

116



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA N°. VEINTE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: CINCO DE SEPTIEMBRE DE
1.984

SUMARIO:

CAPITULO:

- I Instalación de la sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III Lectura del Resumen del Acta.-
- IV Votación de la moción formulada por el Honorable Leonidas Plaza Verduga, excitando a la Corte Suprema de Justicia para la iniciación de acciones legales, respecto del marejo de los fondos de la Honorable Junta de Defensa Nacional (continuación .-)
- V Lectura del Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios.- *Continúa.*
- VI Clausura de la sesión.-

VT/fr'j



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA N°. VEINTE

Sesión: DE CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: CINCO DE SEPTIEMBRE DE
1984

INDICE:

<u>CAPITULO:</u>		<u>PAGINA:</u>
I	Instalación de la sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día	2 - 3
III	Lectura del Resumen del Acta.- Intervenciones de los Honrables: Bucaram Zaccida	3 - 5
	Moreno Ordoñez	7 - 9
	Bucaram Zaccida	10
	Castillo Vivanco	10 - 12
	Fonseca Garzón	12 - 15
	García García	15
IV	Votación de la moción formulada por el Honorable Leonidas Plaza Verduga, excitando a la Corte Suprema de Justicia para la iniciación de acciones legales respecto del manejo de los fondos de la Honorable Junta de Defensa. (Continuación) Intervenciones de los Honrables:	
	Cobo Barona	16 - 21
	Cherrez Alvarado	21 - 23
	Dunn Barreiro	23



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA N°. VEINTE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: CINCO DE SEPTIEMBRE DE
1984

INDICE:

CAPITULO:PAGINA:

Intervenciones de los Honora-	
bles:	
Espinel Jaramillo	23 - 27
Herrera Villacis	28
Llerena Olvera	28 - 29
Plaza Aray	29 - 35
Plaza Verduga	36 - 40
Ponce Luque	41 - 44
Feraud Blum	44
Rivadeneira Rivadeneira	44 - 45
V	
Proyecto de Ley de Alza de Suel-	
dos y Salarios.- Intervenciones	
de los Honorables:	
Baus Herrera	46
Moreno Ordoñez	46 - 47
Rivadeneira Rivadeneira	47 - 50
Chaves Guerrero	51
Lectura del Proyecto de Alza de	
Sueldos y Salarios	52 - 55
Intervenciones de los Honorables:	
Bucaram Zaccida	57 - 58
Moreno Ordoñez	59 - 59
Zambrano Benitez	59 - 60

ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA N°.

VEINTE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: CINCO DE SEPTIEMBRE DE
1984

INDICE:

CAPITULO:PAGINA:

Intervenciones de los Honorables	
Lalama Nieto	61 - 62
Feraud Blum	62 - 63
Rosero Cisneros	64 - 66
Bonilla Oleas	66 - 67
Guillén Murillo	67
Atiaga Bustillos	67
Chaves Guerrero	67 - 68
Medina López	68 - 70
Bucaram Zaccida	70 - 71
Fonseca Garzón	71 - 72
Lucero Bolaños	72 - 75
Izquiereta de Oviedo	75 - 76
Torres Guzmán	76
Plaza Aray	76
Saquise la Toledo	76 - 77
Mejía Villa Francisco	77
Zambrano Benítez	77 - 78
Atiaga Bustillos	78 - 81
Bonilla Oleas	81 - 82
Zambrano Benítez	83
Bucaram Zaccida	83 - 84
Plaza Aray	84



ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA N°. VEINTE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VEPSERTINA)

Fecha: CINCO DE SEPTIEMBRE DE
1984

INDICE:

<u>CAPITULO:</u>	<u>PAGINA:</u>
Lalama Nieto	85 - 86
Bucaram Zaccida	86 - 87
Alvarez Fiallo	87
Feraud Blum	87 - 88
Bucaram Zaccida	88
Moreno Ordoñez	88
Ruiz Albán	89
Pozo González	89 - 90
Moreno Ordoñez	90 - 91
Cartwright Betancourt	91 - 92
Moreno Ordoñez	92 - 93
Izquiereta de Oviedo	93 - 95
Bonilla de Oleas	95 - 96
Asume la dirección de la sesión, por encargo del titular, la Hono- rable Floripa Mejía Villa.-	96
Intervenciones de los Honorables:	
Guillén Murillo	96 - 100
Castillo Vivanco	100 - 104
Atiaga Bustillos	104 -
Reasume la Presidencia el titu- lar, ingeniero Raúl Baca Carbo	105
Intervenciones de los Honorables:	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA).

Fecha: CINCO DE SEPTIEMBRE DE
1984

INDICE:

CAPITULO:PAGINA:

Saquisela Toledo	105 - 106
Torres Guzmán	106 - 109
Feraud Blum	109 - 110
Chaves Guerrero	110 - 112
Bucaram Ortiz	112
Baus Herrera	112 - 114
Alvarez Fiallo	115
Bucaram Zaccida	115
VI Clausura de la sesión.-	116

VT/fr'j

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Raúl Baca Carbo, se instala la sesión vespertina, siendo las diecisiete horas con cinco minutos.

Actúa en la Secretaría el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del Congreso Nacional.

Concurren los siguientes diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	FONSECA GARZON EDISON
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	GARCIA GARCIA LORGIO
ANDRADE FAJARDO WALTER	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
ATIAGA BUSTILLOS GALO	HERRERA VILLACIS FREDDY
AVILA GAVILANEZ CARLOS	ITURRALDE ARTEAGA JOSE
BAUS HERRERA EFRAIN	IZURIETA RUIZ DE OVIEDO JOSEFINA
BONILLA OLEAS EDELBERTO	LALAMA NIETO JOAQUIN
BUCARAM ORTIZ ELSA	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LLERENA OLVERA OSCAR
CACERES ARROBA ANIBAL	MAYON JURADO RAFAEL
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CARPIO CORDERO ENRIQUE	MEJIA VILLA FLORIPA
CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL	MEJIA VILLA FRANCISCO
CARRILLO MUELA CARLOS	MOLINA MONTALVO EDGAR
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CASTRO PATINO IVAN	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PALACIOS MONSALVE LUIS
CERVANTES SILVA LUIS	PEREZ VERGARA FAUSTO DARIO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PLAZA ARAY CARLOS LUIS
COBO BARONA MARIO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	PONCE LUQUE ENRIQUE

. / .

CHAVEZ GUERRERO CARLOS	POVEDA VARGAS BAYARDO
CHERREZ ALVARADO VICENTE	POZO GONZALEZ JACINTO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	QUEVEDO TORO MARCELO
DUNN BARREIRO ROBERTO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	RIVAS VALLE JOSE
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RIVERA RIVERA VICENTE
FELIX LOPEZ MANUEL	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
FERAUD BLUM CARLOS	ROSERO CISNEROS LENIN
RUIZ ALBAN GABRIEL	TORRES GUZMAN ELOY
SANTILLAN OLEAS EDGAR	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO	ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
SERRANO GALARZA MARIO	ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL	ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores tomar asiento para que Secretaría constate el quórum - reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: se encuentran en la Sala cincuenta honorables diputados, por lo tanto existe el quórum reglamentario.-----

ARCHIVO

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión, señor Secretario: sírvase leer el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Para la sesión vespertina de hoy, miércoles cinco de septiembre de 1984, es como sigue: "Lectura del Resumen del Acta de la sesión anterior. Primer punto: Votación de la moción formulada por el Honorable Leonidas Plaza Verduga, exceptando a la Corte Suprema de Justicia para la iniciación de acciones legales respecto al manejo de los fondos de

. / .

la Honorable Junta de Defensa Nacional (Continuación); segundo.- Proyecto de Ley de Alza de Sueldos y Salarios y, Tercero.- Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alterno de la Corte Suprema de Justicia". Hasta ahí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de comenzar la lectura del Acta, sírvase indicarme si existen licencias presentadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se ha formulado una por parte del Diputado Camilo Ponce Gangotena, para los días cinco y seis del presente mes. En su reemplazo deberá actuar el licenciado José Iturralde, quien ya fue posesionado anteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se acepta el pedido de licencia y se autoriza la participación del suplente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Adicionalmente, la formulada por el Diputado Andrés Vallejo para no concurrir a la sesión de hoy, y en su reemplazo deberá actuar el Diputado alterno, doctor Gustavo Medina, quien igual que en el caso anterior, ya fue posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se acepta igualmente el pedido y se acepta la participación del suplente. Sírvase leer el Acta de la sesión anterior.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lee el Resumen del Acta de la sesión del día martes cuatro de septiembre de 1984.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de iniciar el Orden del Día y sobre el mismo, el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: en primer lugar, para hacer un pequeño planteamiento en lo referente a la elaboración del Acta del día de ayer, si la Cá

. /.

mara cree conveniente que se borre ciertas frases de la intervención del señor Diputado Zapatier tengo entendido, el cual reveló información de una sesión reservada del Parlamento ecuatoriano referente al potencial numérico en hombres y al potencial bélico de nuestro País, con la diferencia del país vecino del Sur, para que esto no quede en los archivos del Parlamento ecuatoriano y mañana vengan a tratar de sacar algún infiltrado por el Gobierno peruano; es una preocupación que tenemos - los del Bloque Cefepista, que ayer se cometió ese grave error aquí en el Parlamento ecuatoriano, y ayer se reveló eso que no debería haberse dicho jamás por ningún ecuatoriano. En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme con su venia, ruego al Señor Secretario que proceda a leer el Artículo 89 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; sírvase dar lectura al Artículo 89 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, dice así: "La declaratoria de urgente de cualquier proyecto de ley o de decreto corresponde al Congreso, por resolución de la mayoría absoluta; y la calificación del interés nacional, a la Comisión de Mesa. Cuando estuvieren listos para la discusión varios proyectos declarados urgentes o de interés nacional, el Congreso o la Comisión de Mesa establecerá el orden de precedencia".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: de acuerdo a este artículo, quiero solicitar a la Cámara Nacional de Representantes que se modifique el Orden del Día, que después del Proyecto sobre la Ley de Alza de Sueldos y Salarios, se trate un proyecto de suma importancia para el País, diría un proyecto de emergencia, como bien expresa el Reglamento del Congreso. Desde hace varios días atrás habíamos pedido al Congreso ecuatoriano de que se

. /.

•/•

proceda a intervenir, a exigir a las autoridades del Ejecutivo en lo referente al alza arbitraria sobre el precio de las medicinas; ya es un escándalo, señor Presidente, en todo el País cómo aquellos fabricantes de la medicina en este País están escondiéndolas y sin embargo los señores boticarios no pueden vender medicinas porque quienes las fabrican se niegan a venderse las a estos. ¿Quiénes son los perjudicados?; ese es el pueblo ecuatoriano; aquellos niños que vemos en los hospitales de pediatría que exigen atención para curar sus dolencias; aquellos hombres y mujeres que hoy día en los hospitales, por más que recurran para que se les dé la atención médica, pues no existe la medicina para comprarla y curar sus dolencias. Este proyecto, señor Presidente, lleva en concreto a congelar el precio de las medicinas; ruego a usted que por Secretaría se dé lectura, si la Cámara cree indispensable de que esto es un proyecto de emergencia para frenar el alza arbitraria y el atentado criminal contra la salud del pueblo ecuatoriano. Espero recibir el apoyo en esta tarde.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: recoja el Proyecto. La Presidencia tiene un problema para efecto de este trámite, y es la existencia de la Constitución y de sus reformas, que establece el mecanismo del tratamiento de los proyectos y no permite su estudio antes de los quince días de haber sido repartido cada proyecto a los diputados; la urgencia estaría siempre supeditada al reparto del Proyecto y a los quince días anteriores. Es la opinión de la Presidencia; naturalmente el Congreso tendría que pronunciarse al respecto. En todo caso, sírvase leer el anteproyecto y luego trataremos el cambio del Orden del Día que ha sido planteado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto presentado dice así, señor Presidente: "El Honorable Congreso Nacional, Con-

•/•

siderando: Que existe un encarecimiento ilegal de las medicinas para uso humano; Que en afán de especulación, personas inescrupulosas están escondiendo las medicinas para uso humano; Que los fabricantes e importadores de medicinas para uso humano, pretextando problemas de carácter económico, están abasteciéndose de abastecer al mercado interno, lo que determina el alza incontrolada del precios, Decreta: 1.- Congelar el precio de las me dicinas para uso humano, por un año, teniendo como base los precios vigentes al primero de marzo de 1984.- 2.- Autorizar al señor Ministro de Salud Pública y a todas las dependencias a su cargo, para que procedan a la incautación de las medicinas para uso humano que se encuentran embodegadas con fines de especulación dentro del territorio nacional.- 3.- Autorizar al Ministerio de Salud Pública para que importe libremente las me dicinas para uso humano y, de esta manera, se abastezca al consumo popular.- 4.- A partir de la presente fecha, todas las políticas de fijación y revisión de precios serán dadas a través del Comité Biministerial de Precios y previo informe del Ministerio de Salud Pública. El presente Decreto entrará en vigencia desde su aprobación por el Congreso Nacional". Hasta ahí el texto del proyecto, señor Presidente.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente; parece que los señores fabricantes de medicinas asustaron cuando Concentración de Fuerzas Populares presentó, hace veinte días atrás, un proyecto en el cual se rebajaba el precio de las medicinas y se abastecía a nuestro País de aquéllas, pero ahora, arbitrariamente, han aumentado hasta el 500% en el precio de las medicinas, señor Presidente. Nosotros creemos que ese proyecto es de emergencia para el País, porque se trata de la salud del pueblo y el paciente enfermo no puede esperar has-

. / .

ta que la Cámara tome una resolución y después tendremos que irlos a visitar en las tumbas frías de los cementerios del País, señor Presidente. Para que no se vaya a dar a lugar a mala interpretación de que queremos dejar para segundo punto lo referente a la alza de sueldos y salarios, por eso he sugerido que después de ese punto se trate este proyecto; pero si los señores que presentaron el proyecto sobre el alza de sueldos y salarios, permitirían, si no hay protesta, que se trate como primer punto, como emergencia nacional, señor Presidente, este proyecto en esta tarde. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, las actas tienen que reflejar exactamente lo que ha ocurrido en las sesiones del Congreso. Cada Diputado somos responsables de lo que decimos y hacemos en este Parlamento Nacional. En segundo lugar, en lo que corresponde al Orden del Día, la Comisión de Mesa ha discutido detenidamente la importancia y las prioridades que el Congreso Nacional debe tratar. Nos encontramos en una votación que no puede ser interrumpida, señor Presidente, que tiene que culminar el día de hoy. El Proyecto de Alza General de Sueldos y Salarios, presentado por el Movimiento Popular Democrático, es otro punto que tiene que ser tratado inmediatamente. Y, en tercer lugar, señor Presidente, es hora ya de que el Congreso Nacional pase a designar los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para que esta Función entre a cumplir de manera cabal con las obligaciones que la Constitución le establece. El proyecto que está siendo presentado en este momento, tras las palabras que han sido expresadas, tiene otro propósito, señor Presidente.-----

. / .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: no vamos a discutir el proyecto; hay un pedido de cambio del Orden del Día.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Precisamente a eso voy... (Interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo único que vamos a tratar, y le ruego señor Legislador que no compliquemos la sesión, es tratar si se cambia el Orden del Día o no.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Le ruego por favor, señor Presidente, que me deje hablar así como le ha dejado hablar al Diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

En el Proyecto de Alza General de Sueldos y Salarios - que va a ser discutido, consta, señor Presidente, en uno de los artículos, el congelamiento de los precios - de los artículos de primera necesidad y, entre otros, de las medicinas, que lamentablemente no podemos tratarlo hasta el momento. De tal manera que no hace falta que cambiemos el Orden del Día para que vayamos a discutir el congelamiento de los precios de las medicinas. Luego de eso, señor Presidente, debo indicar públicamente que en el acto de la Comisión de Mesa se ha considerado y lo he reiterado ya a los medios de comunicación colectiva, la necesidad de que el Congreso Nacional a partir del día de mañana tenga sesiones matutinas, en el propósito de cumplir con las disposiciones - que establece la Constitución, de nombrar los Miembros de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal, - del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal de Garantías Constitucionales , del Tribunal Supremo Electoral y de las Comisiones Legislativas Permanentes. No podemos seguir perdiendo el tiempo, señor Presidente, no podemos seguir permitiendo que el Gobierno a través de las maniobras que el pueblo ecuatoriano conoce, venga dilatando la actividad de este Congreso e impida que constituya los organismos del Estado que de

. / .

ben de estar ya conformados a la fecha. Por eso, señor Presidente, yo me ratifico en las tesis mantenidas en la Comisión de Mesa, de que el Orden del Día que está puesto a conocimiento del Congreso sea el que se trate el día de hoy, y en ese caso, el día de mañana por la tarde pueda tomarse algún criterio respecto de la propuesta hecha por el Diputado Bucaram. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, ninguna resolución de la Comisión de Mesa impide que un Legislador, haciendo uso de su derecho, solicite el cambio, la modificación o la alteración del Orden del Día. El único mecanismos existente en el Reglamento es que el Congreso tiene que votar, el planteamiento se ha hecho y tiene que ser votado, de tal manera que las explicaciones dadas puede ser que sirvan para efecto de ilustrar la votación, pero yo no puedo negar el derecho de los legisladores para hacer los planteamientos. En este instante hay un planteamiento para que se cambie el Orden del Día; pero a mí me preocupa mucho más señores legisladores, y tratemos de establecer mecanismos hacia el futuro, que esto pueda constituirse en una violación al Artículo sesenta y siete de la Constitución, que señala en forma específica que ningún proyecto de ley podrá ser tratado si antes no ha sido distribuido con quince días de anticipación a todos y cada uno de los legisladores, y el Reglamento no puede de ninguna manera hacer variar este criterio. De tal manera que en este sentido, éste sí es un problema que a mí me parece que debe quedar absolutamente calificado. El Diputado Bucaram, y yo creo que vale la pena que de una vez perdamos unos minutos de tiempo y aclaremos aspectos que pueden ser constructivos-

. / .

. / .
para la marcha del Congreso.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo creo que podemos perder unos minutos de tiempo, señor Presidente, para salvar vidas, porque aquí mi interés es salvar vidas ecuatorianas en los hospitales de la República. Yo he solicitado a la Cámara que si cree que esto es emergencia nacional, pues que se pronuncie; el pueblo sabrá quienes no creen que esto es emergencia nacional. Hasta el día de hoy he escuchado la televisión, he leído los diarios en el País y se ve como el pueblo humilde protesta cuando ayer mendigaba una medicina; hoy con el precio actual y que sigue subiendo, no la va a poder comprar jamás. Esa es nuestra preocupación, y en base, señor Presidente, a esta moción, quisiera que se vote, votación nominal para escuchar el criterio de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un planteamiento para el cambio del Orden del Día, y es lo único que vamos a considerar y a votar. El Diputado Castillo, tiene el uso de la palabra, por favor muy brevemente para efecto de poder votar de inmediato.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Yo creo, señor Presidente, de que nuestro afán es simplificar las cosas para poder servir eficientemente al pueblo ecuatoriano. Existe la tendencia, yo no sé si de los medios de comunicación colectiva, pero bastante diseminada en el País de quejarse de que en este Congreso no se trabaja, de que no se produce, de que no hay una actividad eficiente. Yo coincido plenamente con las razones sociales planteadas por el distinguido galeno doctor Bucaram; en realidad el problema de las medicinas es gravísimo, ayer tuve la oportunidad de recibir una delegación de farmacéuticos que expresaron, creo a muchos

. / .

. /.

legisladores, el tremendo problema que se enfrenta, y esto es necesario tratarlo con la urgencia del caso.- Pero no es posible que sigamos aplicando una táctica dilatoria a la resolución que el Congreso debe tomar en asuntos pendientes, eminentemente urgentes como la nominación de la Corte Suprema de Justicia, Tribunales y Comisiones . Tenemos un deber que cumplir; yo - por eso, me permito sugerir, señor Presidente, esta moción que la considero previa, ojalá exista el apoyo suficiente en el Congreso. Nosotros tenemos que trabajar porque devengamos unas dietas que nos paga el pueblo ecuatoriano, trabajar las cuarenta horas semanales, como trabajan todos los ecuatorianos. Yo plantearía, señor Presidente, conociendo por cierto que hay una serie de actividades colaterales que se tienen que cumplir, yo plantearía que entremos a trabajar en la siguiente forma: doble jornada, por la mañana tratamos todos los aspectos que tengan que ver con lo legislativo; y, por la tarde, todos los aspectos que tengan que ver con la fiscalización, con la labor fiscalizadora... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un planteamiento para que - se cambie el orden del día, señor.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Así es, pero yo plantearía - como una moción previa a eso, porque nos vamos a ver abocados permanentemente a planteamientos muy justos, como el que acaba de hacer el señor doctor Bucaram, y entonces, cada rato tener que cambiar el orden del - día, estar en una situación que realmente no es otra cosa que dilatar la resolución de problemas fundamentales que están planteados en este Congreso. Por eso, si tengo el apoyo para esta moción, pediría que como

. /.

. /.

moción previa, sea sometida a votación, en el sentido de trabajar, de aquí al Nueve de Octubre, en doble jornada. Trabajar en doble jornada, por la mañana, enfrentamos los aspectos legislativos, o si se quiere dejando en libertad para que la Presidencia y la Comisión de Mesa puedan organizar estas cosas, porque admito que en realidad es necesario cierta maleabilidad en esto. Pero el sentido de mi moción en general es este: por la mañana enfrentamos la labor legislativa, y por la tarde la labor fiscalizadora, y así podremos estar en condiciones de responder eficientemente al mandato que el pueblo ecuatoriano nos ha entregado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a entrabarnos ahora en una discusión sobre todos estos puntos. El Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente, señores Legisladores: la preocupación por el encarecimiento brutal de las medicinas, de parte de los laboratorios internacionales, las multinacionales de los fármacos, es una situación real y considero que es emergente. Pero desde el punto de vista del trámite que se tiene que dar en el Congreso a un proyecto de decreto, tendría que realizarse hoy un primer debate probablemente, luego hay que encargar a una comisión, dar un segundo debate y, siguiendo la norma que estamos recomendando los diputados del extremo derecho de la bancada de este lado, habría que llamar a sanción al Presidente de la República, lo que quiere decir que eso va a demorar más allá de quince o veinte días. Yo sí creo, señor Presidente, que esto es emergente; no se trata solamente compañeros diputados médicos que estamos acá en esta bancada o en la otra bancada; efectivamente, esto es emergente, señor Presidente. De modo que, considerando y en conocimiento de lo que ASOPROFAR, la a

. /.

. /.

sociación que ha hablado creo que con todos los diputados, nosotros pensamos que debe darse el trámite frente al Gobierno Nacional. Al fin, es responsabilidad de este Gobierno ejecutar aquello que ya se decretó en marzo de 1983 y que venía en vigencia hasta julio de 1984. Hasta marzo último incluso, los medicamentos estuvieron ya con precio fijado, hubo acuerdo hubo estudios, y se les subió el precio a las medicinas, se subió en un cincuenta y hasta un cien por ciento; pero de ahí en realidad se ha subido hasta un trescientos y cuatrocientos por ciento. En este momento, una cápsula de Binotal o de Ampicilina en general, que costaba aparentemente nueve sures, con variaciones en diferentes boticas, de diferentes laboratorios, hoy estaría costando ochenta sures; esto, que es un antibiótico elemental o de urgencia, ocurre con el Tegretol, que es una medicina que no puede suspenderse porque es de uso diario y que ha subido a cifras escalofriantes. En verdad, yo sí creo que es emergente; pero hay un recurso mejor, más rápido, que no nos va a ocurrir lo mismo que ocurrió en los primeros días del Congreso, que nosotros queríamos evitar que, sin estudio alguno, sin conocimiento alguno, con ignorancia plena, se subiera los pasajes del transporte urbano. Hoy mismo, recibo de mi Provincia una movilización popular en las calles de la ciudad de Riobamba, reclaman que de la manera más absurda, se ha subido sin estudio alguno al mismo nivel que la ciudad de Quito, el transporte urbano a cuatro sures. Que es diferente en las capitales de provincia, es obvio; que no hay estudios en las capitales de provincia es obvio. Asimismo, para evitar que sin estudio alguno, sin informe alguno se les ocurra autorizar que las alzas de

ARCHIVO

. /.

. /.

los medicamentos se produzcan al nivel que ya arbitra riamente, sospechosamente, las casas internacionales están imponiendo al mercado; además, es cierto que están guardándose en las bodegas de la MERCK SHARP I - DONE, de la ULIO, de la JHONSON, se está guardando grandes cantidades de medicamentos; a ellos no les importa que se pudran, en definitiva, ellos pueden, así como ocurre con la sobreproducción, acabar con esas medicinas, eliminarlas; pero, en cambio, chantajear a los pueblos, para que suban el precio que ellos quieren. Para evitar esto entonces, y de la manera más formal, señor Presidente, señores legisladores, solicito que, a nombre del señor doctor Edison Fonseca, médico de la Provincia del Chimborazo, y actualmente en funciones de Diputado, se le llame al señor Ministro de Salud, para que se presente a informar sobre las condiciones en las cuales recibió el stock de medicamentos, qué medicinas ha tomado, qué medidas piensa tomar, para oponerse al alza desmedida del precio de los fármacos en el País. Si desean los compañeros médicos de este Parlamento, respaldar esta posición, les ruego que tengan la bondad de levantar la mano. Gracias hermano, gracias compañeros. Creo que con el apoyo correspondiente, podría señor Presidente, y con toda la gentileza del caso, invitar al señor Ministro de Salud a que nos informe qué medidas conducentes ha tenido que tomar para impedir el abuso de las transacciones de los fármacos; y que usted, señor Presidente, con la habilidad, con la sagacidad que usted tiene y el orden que siempre suele dar al orden de discusiones y de prioridades en este Parlamento, lo más pronto posible, según sus propios criterios, esté invitando al señor Ministro de Salud, y yo creo que va

. /.

. / .

a venir emergentemente, quizá el día lunes mismo, y si se aprueban cualquiera de las dos jornadas: de la mañana las cuatro horas, o a la tarde las cuatro horas, que estamos absolutamente de acuerdo y que además no creo que tenga que votarse; creo que el señor Presidente, dada la urgencia del trabajo que hay que afrontar, él mismo ya debe haber estado pensando en esa medida que creo que es ánimo unánime de todos los legisladores. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lorgio GARCIA.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: es imperativo que en este Congreso procedamos con absoluta seriedad. Por su intermedio, señor Presidente, quiero encarecer de la manera más comedida a los honorables señores legisladores, que procedamos de alguna manera, en una mayor organización del trabajo intelectual individual, y que de igual manera en el Congreso procedamos con alguna sistematización, respetemos el Orden del Día; no estamos ajenos a todos los más agudos problemas que sufre el pueblo ecuatoriano, pero si procedemos con desorganización, no llegaremos a ninguna parte. Quiero encarecer por su intermedio, señor Presidente, a los señores diputados, que respetemos el Orden del Día y procedamos de manera sistemática a tratar los asuntos que nos competen. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un pedido para que se altere el Orden del Día, se ponga después del primer punto, un segundo punto respecto al precio de las medicinas. Señor Secretario; tome votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el cambio, que se sirvan levantar el brazo.-----

. / .

. / .

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de sesenta y nueve diputados presentes, hemos contabilizado veintiseis votos a favor de la proposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado. El orden del Día queda tal como está. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primer punto: Votación de la moción formulada por el Honorable Leonidas Plaza Verduga, excitando a la Corte Suprema de Justicia para la iniciación de acciones legales, respecto del manejo de los fondos de la Honorable Junta de Defensa Nacional (coninuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Le corresponde consignar el voto, en el segundo llamado, al Honorable Mario Eugenio Cobo Barona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Cobo Barona Mario Eugenio.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Realmente me preocupa sobremanera, y hago mía la preocupación de muchos señores legisladores, en el sentido de que en este cenáculo de la sordera, a veces se convierten las ligerezas intelectuales y espirituales en una arena proclive al vituperio, proclive a lo que ayer se mencionó con tanta vehemencia, que es la maledicencia, y, lo que es peor aún, el atentar sin pruebas contra la honra de las personas y en ellas, contra la honra de las instituciones. El pueblo ecuatoriano, señor Presidente, que en la afluencia

ARCHIVO

. / .

. /.

cia de la vida diaria ha tenido una interrelación por esta ósmosis fraterna con el Parlamento, quiere saber la verdad, quiere que se le diga desde aquí toda la verdad y nada más que la verdad, cumpliendo con esta sentencia inefable y mundial que acredita la conciencia de todos los pueblos del mundo. No obstante, repito, de este templo de la democracia, se está haciendo un verdadero mercado de pasiones. Yo quiero pedir, señor Presidente, muy comedidamente, que se piense que cuando se hacen acusaciones a las personas, se tengan los documentos que avalicen estas acusaciones porque, de otro modo, estamos cayendo en aquello, que algún Legislador, con toda vehemencia, calificó de irresponsabilidad, por decir lo menos. Señor Presidente: estamos tratando un asunto sumamente serio y delicado, que tiene relación con los fondos de la Defensa Nacional. Yo quisiera antes de hacer una disgregación en el sentido de felicitar a usted por la conformación de la Comisión Multicpartidista que fiscalizará las acciones del anterior y actual Gobierno, y me permito con todo comedimiento, hacer una sugerencia en el sentido de que los bloques parlamentarios no elijan un solo delegado, sino que se deje abierta la posibilidad de que, de acuerdo con la materia de que se trate, cada blo - que pueda nombrar un delegado para que entre a formar parte de las diferentes comisiones que, en su oportunidad y de acuerdo con las contingencias, se deberán nombrar. En segundo lugar, señor Presidente, y para adelantar un poco el asunto y para aportar sobre todo con buenos elementos de juicio, quiero pedir muy comedidamente que por Secretaría se lean los textos que traen los periódicos Extra y Expreso de las fechas indicadas aquí, sobre lo que dicen al respecto, los representantes de la Junta de Defensa Nacional, el re - presentante del Parlamento y el doctor Acosta Yépez, - sobre los fondos de la Defensa Nacional. Le ruego, se

. /.

. / .

ñor Presidente, que tenga la bondad de ordenar la lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del Diario Extra, del miércoles 29 de agosto, bajo el título "Morillo dio la orden del débito ochenta y ocho millones del dólares", el siguiente artículo: "Quito, agosto 29.- Radio Extra. Nadie ha dicho que se han robado un centavo; lo que ha habido es abuso de autoridad por parte del Ministro de ese entonces y una obediencia ilegal por parte del Banco Central, que pagó lo que no debía pagar, afirmó el doctor Francisco Acosta Yépez, Miembro de la Junta de Defensa Nacional, al referirse al débito de los ochenta y ocho millones de dólares de la cuenta de la Junta de Defensa Nacional, al respecto, el doctor Acosta Yépez indicó que fue el ingeniero Jaime Morillo, Ministro de Finanzas de ese entonces, quien dio la orden al Banco Central para que debite los ochenta y ocho millones de dólares para pagar una deuda de la Junta de Defensa Nacional; pero, explicó, esta orden no podía ser obedecida por el Banco Central porque en la misma faltaba la firma del Ministro de Defensa de ese entonces y, además debía considerar la posibilidad de que la deuda podía ser renegociada. De otro lado, el doctor Francisco Acosta señaló que del dinero depositado por la Junta de Defensa Nacional en el Banco Central, el Banco lo tomó y lo empleó en otras cosas; contablemente ese dinero existe, dijo, pero en la realidad no hay. Al respecto hizo la siguiente explicación. El dinero depositado por la Junta de Defensa Nacional en el Banco Central, llega a doscientos ocho millones de dólares y que estos se encuentran incluidos en la Reserva Monetaria Internacional; pero sí las últimas cifras estadísticas del Banco Central determinan que la Reserva Monetaria Internacional está en ciento -

. / .

. / .

dieciocho millones de dólares, la pregunta es: ¿dónde está el resto del dinero que se suponía estaba incluido dentro de esta reserva monetaria?. Si existiera tal dinero de la Junta en el Banco, la reserva monetaria debería estar sobre los doscientos ocho millones de dólares, por lo menos un millón más de esto. Finalmente señaló que, efectivamente, no se han entregado los fondos correspondientes al alza del precio de los combustibles y que por ley van a la Junta de Defensa Nacional. Finalmente, se abstuvo de hacer otro comentario por cuanto, dijo, hasta que lo reemplace, sigue siendo Miembro de la Junta de Defensa Nacional". De un recorte en el que se lee "El Expreso, viernes 24 de agosto", bajo el título: "Gobierno fue el malversador", el artículo dice: "A cerca de trescientos millones de dólares llegaría el monto de la malversación de los fondos de la Defensa Nacional, reveló anoche el ex diputado de la Democracia Popular, Juan Manuel Real. El Gobierno que terminó sus funciones debe explicar por qué dispuso de esos fondos, señaló Real, quien fue delegado del Parlamento ante la Junta de Defensa Nacional. Reveló que el Gobierno primeramente tomó ochenta y ocho millones de dólares de la Junta de Defensa Nacional para cubrir necesidades que demandaba la situación de crisis que entonces afrontaba el País. Esa actitud fue reclamada por los Miembros del Organismo de Defensa al entonces Gerente del Banco Central, economista Abelardo Pachano, quien respondió que en momentos críticos y difíciles, todo dinero podría ser dispuesto por el Estado. Explicó Juan Manuel Real, que posteriormente el Gobierno empleó doscientos ocho millones de dólares más, con el ofrecimiento de que esos fondos sería devueltos una vez que se obtuviera un préstamo que se estaba negociando, lo que

ARCHIVO

. / .

. / .

no se cumplió. Estos dineros, según indicó Real, estarían depositados en un banco extranjero. El Gobierno actuó precipitadamente, dijo el ex- Diputado de la Democracia Popular, al disponer de fondos que eran específicamente destinados para la Defensa Nacional, al tiempo que deslindó responsabilidades de la Junta. El dirigente demopopular hizo estas revelaciones ante preguntas del Canal ocho de Quito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario. Diputado Cobo: me veo en la obligación de decirle que tiene dos minutos para votar; si quiere, se sigue leyendo.-----

EL H. COBO BARONA.- Suficiente, señor Presidente. Muchísimas gracias. Era importante esta lectura, señor Presidente, toda vez que quiero invocar en usted a la Comisión respectiva, para que llame en primer término a los señores ex- Ministros de Finanzas y sobre todo al señor ex-Ministro Merillo, citado aquí por el doctor Acosta Yépez, Miembro de la Honorable Junta de Defensa Nacional. Pero realmente lo que me preocupa a mí es la declaración del Diputado Representante del Parlamento ante la Junta de Defensa, vino invitado acá, a la sesión reservada, manifestó que le habían tergiversado su versión dada en el Canal Ocho de la televisión. Señor Presidente, tergiversar significa torcer la razón, significa torcer lo que está derecho, significa torcer lo que está directo; y yo no puedo concebir que una declaración tan tajante y evidente como ésta, se desvirtúe con el simple término de :"me han tergiversado mis declaraciones"; no puede existir antímonia tan gigantesca, tan grande, y lo que es más, una antítesis flagrante entre lo que dice el periódico El Expreso y lo que ha recibido y ha recogido de las declaraciones el Canal ocho de televisión, y lo que asevera el señor Representante del Parlamento an-

. / .

. /.

te la Junta de Defensa. Por ese motivo, yo encarezco que, de manera especial, se llame no solamente al doctor Acosta, sino también al señor Representante del Parlamento ante la Junta de Defensa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego consignar su voto, señor Legislador.-----

EL H. COBO BARONA.- Enseguida, señor Presidente, muchas gracias. Creo, señor Presidente que el País atra viesa una situación de enorme gravedad; yo quería leer aquí algunas cifras, que yo no voy a hacerlo por la premura del tiempo y que lo haré en otra oportunidad, consignadas por la Cámara de Comercio, relativas al endeudamiento de la empresa privada y del sector público, y de lo que tiene que pagar por servicio de amortización e intereses de la deuda y la importación de bienes y servicios, este Gobierno en los años 1984 a 1987 que constituye un verdadero drama que le toca afrontar al Gobierno actual. Señor Presidente... (interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.-----

EL H. COBO BARONA.- De acuerdo en que siga funcionando la Comisión que usted ha tenido a bien conformar; pero no se opone; para mi modesto concepto, que también se pase el asunto a manos de la Corte Suprema - de Justicia, la Corte Suprema como Función del Estado, no como nombre, señor Presidente, mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. El Honorable Chérrez - Alvarado Vicente.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO.- Señor Presidente, honorables legisladores: quiero comenzar diciendo lo siguiente: que una mentira tantas veces repetida , puede convertirse en una verdad. Por muchas ocasiones, he venido escuchando en este Congreso Nacional, que cuando los honorables legisladores se dirigen a este sector del Congreso, de una manera despectiva, se nos dice: "a-

. /.

. / .

lla el bloque de los comunistas". Quiero decirles lo siguiente: que personalmente no me llama la atención de aquello, no me preocupa porque desde cuando era estudiante, luchaba en las calles de mi provincia - por conquistar un mejor destino para mi tierra. No faltaron las voces de los oligarcas, que para detener la acción estudiantil, nos dijeron: "esos son anarquistas, esos son comunistas"; y hoy cuando un grupo de hombres qye constituidos en esta bancada progresista, luchamos por entregarle al pueblo ecuatoriano ese verdadero fango devaluado, queremos entregarle ese verdadero techo que posibilite abrigar ese tierno hijo del hogar ecuatoriano, cuando queremos entregarle un pedazo de tierra a ese hogar humilde se nos dice comunistas. No tengo por qué, pueblo ecuatoriano, responder de alguna manera esos insultos, esas injurias o esa manera despectiva de tratar; lo importante es que sepa el País, que cuando el hombre humilde toma un pedazo de tierra para proteger a sus hijos, siempre se le dirá comunista; pero cuando el rico va y de saloja de su casa al pobre ecuatoriano, ese hombre sí es inteligente y sabe lo que hace; pero no importa eso, lo que nos importará siempre, ecuatorianos, es que aquí tenemos una trinchera de lucha, una trinchera de combate para salir a pelear frente a la agresión, frente a aquellos intocables, que sólo les interesa el provecho personal. Ya lo hará también el Diputado Zapater, en su debida oportunidad; se ha dicho, hace instantes, que el Diputado Zapater ha dicho cosas que atentan contra la seguridad nacional, y el País lo sabe, compatriotas, que son otros los legisladores que dijeron públicamente el problema de la seguridad nacional, y que de ninguna manera se lo puede involucrar a nuestro compañero y amigo en un hecho que no -

. / .

. / .

es cierto. Quiero referirme concretamente a lo que nos estamos preocupando esta tarde, ya se ha discutido bastante sobre el problema de la seguridad nacional, y estaría por demás referirme al mismo tópico. Quiero solamente referirme este momento sobre la moción presentada por uno de los señores legisladores, en el sentido de que la Corte Suprema de Justicia conozca este asunto y se lleven los resultados a conocimiento de este Poder. Si la moción dice: "como es posible que se hayan producido hechos violatorios..." Cómo podemos hablar de posibilidades cuando no sabemos a ciencia cierta qué es lo que ha ocurrido, y cuando inclusive muchos de la parte interesada han opinado que no ha pasado nada. Se dice también en parte de esa moción; Y dado que las personas implicadas gozan de fuero de corte, que se excite a la Corte Suprema..." Cómo podemos saber que quienes están implicados en este asunto gozan de fuero de corte. Entonces, honorables legisladores, estamos cayendo en el pecado de anticiparnos a un hecho que sólamente la Comisión Legislativa encargada de hacer esta investigación podrá darnos definitivamente un resultado. Por esa razón, creyendo que dicha moción, señor Presidente y honorables legisladores es inoportuna, mi voto es en contra.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Dunn Barreiro Roberto Alfredo.-----

EL H. DUNN BARREIRO.- Señor Presidente, señores legisladores; por ser miembro de la Comisión designada por este Congreso para la investigación de este asunto, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Honorable Espinel - Jaramillo José Enrique.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente y señores legisladores; se ha traído, por parte del señor Minis

. / .

. / .

tro de Defensa, al seno de este Congreso, un asunto - que para criterio del FRA, es un asunto realmente grave; pero nosotros también estimamos que este Congreso debe actuar con toda seriedad. No es posible que cuando hemos consumido muchos días sesionando, que cuando realmente estamos investigando un hecho de gravedad, muy irresponsablemente digamos que tenemos la necesidad de poner en conocimiento del órgano jurisdiccional penal, un asunto en el que el CONGRESO no ha agotado todavía su investigación. Estimamos, señor Presidente, que hay muchos hechos, que hay muchas cosas - que hay que seguirse investigando; que nosotros no podemos desautorizar la disposición de la Presidencia, de nombrar una comisión investigatoria; que tampoco - podemos desautorizar el funcionamiento de esa comisión nombramiento al que nos adherimos cuando al conocer - que se había nombrado nada dijimos del funcionamiento de ella; nos adherimos tácitamente a que esa comisión funcione y a que esa comisión investigue exhaustivamente el hecho que se nos trajo a nuestro conocimiento. Y nosotros creemos que esa comisión debe hurgar - mucho, porque hay cosas que tienen que explicarse. - Por ejemplo: ¿Qué ocurrió a los miembros de la Junta de Defensa Nacional, a aquellos que ejercieron esas - funciones desde el año de 1982 hasta el 10 de Agosto? qué ocurrió, digo, que no concurrieron sino mediante dos oficios al Banco Central del Ecuador, para preguntar los que había ocurrido con los ochenta y ocho millones de dólares, que habían sido desglosados de su cuenta. ¿Por qué solamente hicieron la gestión de dos oficios?. ¿Qué ocurrió que no hicieron otras gestiones a las que estaban obligados cuando se habían percatado de que ochenta y ocho millones de dólares habían - sido extraídos de su cuenta corriente?. Es que, señor Presidente, no hay asesoría, no hay auditoría en la -

. / .

. /.

Junta de Defensa Nacional, que habiendo conocido que han sido debitados de su cuenta corriente, ochenta y ocho millones de dólares; ese débito respaldado por una papeleta o comprobante de débito falsa. Qué es - que ocurre que todo este organismo no se ha podido - dar cuenta que es sólamente una papeleta falsa de dé - bito, la que está respaldando el débito de ochenta y ocho millones de dólares. Todo eso, señor Presidente, hay que investigarlo hasta la saciedad porque pueden también haber actos de omisión que tienen que ser in vestigados y que tienen que establecerse. ¿Qué ocurrió, señor Presidente y señores legisladores, que - los señores de la Junta de Defensa Nacional no concuerrieron al Congreso Nacional de ese entonces?. ¿Por qué razón es que se acuerdan a los dos años y más de concurrir al Congreso Nacional, para que el Congreso Nacional investigue este hecho? ¿Por qué esos actos de omisión, señor Presidente? ¿Qué pasó que nada dijeron a la Contraloría General de la Nación?. En la Contraloría General de la Nación existen auditorías y esa auditoría cae también sobre el Banco Central. Alguién nos indicó aquí que había auditoría en el - Banco Central, que estaba auditando las cuentas de la Junta de Defensa Nacional, que se habían encontrado con los errores de las papeletas de débito, que estaban exigiendo que haya la autorización del señor Ministro para el débito de esos ochenta y ocho millones de dólares; pero nada se dice de que ocurrió con esa auditoría; eso tiene que ser también materia de investigación por parte de la comisión nombrada por el Congreso. ¿Cómo se explica por ejemplo, señor Presidente que existiendo tres papeletas de débito en - el Banco Central, la Junta de Defensa Nacional haya justamente guardado una de las papeletas que no tiene

. /.

. /.

valor alguno, cuando se le han debitado ochenta y ocho millones de dólares de su cuenta corriente? ¿Cómo es o cómo se explica que, no habiendo convenio subsidiario, el señor Gerente o ex-Gerente haya debitado ochenta y ocho millones de dólares de la cuenta de la Junta de Defensa Nacional, cuando técnicamente, jurídicamente hablando, la Junta de Defensa Nacional no debía un centavo por préstamos, porque ese préstamo correspondía al Gobierno Nacional? ¿Cómo es que en principio realmente así se lo explicó, porque primero se debitaban ochenta y ocho millones de dólares a la cuenta del Ministerio de Finanzas y después se descuentan ochenta y ocho millones de dólares a la cuenta de la Junta de Defensa Nacional? ¿Por qué ese juego entre Banco Central y entre el Ministerio de Finanzas?. Todo eso tiene que explicarse en el seno de la Comisión que investiga este problema. ¿Cómo es posible también, señor Presidente, que necesitando el ex-Gerente del Banco Central el convenio subsidiario y no existiendo éste, cómo es posible que se nos diga aquí, que ha actuado como agente financiero? Si lo único que podía respaldar su agencia financiera, era justamente el convenio subsidiario entre el Gobierno y la Junta de Defensa Nacional. ¿Cómo se explica por ejemplo, señor Presidente, que no haya autorización legal emanada de la Junta de Defensa para el débito de los ochenta y ocho millones de dólares? Cómo nos explicamos también la presencia del broker Buenaventura en las agencias de todos estos préstamos, intervención que se la ha estimado tremadamente dudosa y tremadamente perjudicial para los intereses del Ecuador? ¿Cuál es la actuación del ex-Ministro Morillo Battle, que no ha concurrido a este Congreso Nacional a explicar sus actuaciones y qué relación tuvo en este

. /.

. / .

oscuro negocio con Buenaventura y con quienes manejaron el problema de esta deuda? Todas estas cosas, señor Presidente y señores legisladores, tendrá que investigar la Comisión que ha nombrado este Congreso. Y por eso nosotros, señor Presidente, hemos solicitado que si bien es cierto estamos conformes con el nombramiento de esta comisión, también es verdad que en el seno de esta comisión debieran estar representados, de ser posible, todos los partidos políticos. Y nosotros, señor Presidente, aunque sabemos que es disposición suya por ley, le pedimos y le solicitamos encarecidamente que incluya a uno de los legisladores del FRA en el seno de esta comisión, porque tenemos muchos buenos criterios que aportar para la investigación total del problema. Por eso es, señor Presidente, que nosotros no estamos conformes con enviar este paquete de cosas a medio investigar, al órgano de la Función Jurisdiccional; estimamos nosotros que, por la seriedad de este Congreso, debe ir allá una cosa realmente investigada, en donde se establezcan los hechos miruciosamente, pormenorizadamente, señaladamente y en dónde también se establezcan los responsables de esos hechos, que nosotros desde ya estimamos que pueden tener significación penal, y que cuando la Comisión nos ponga en conocimiento del informe de los hechos investigados, y habiendo comisión de delitos en esa investigación, el Frente Radical Alfarista será uno de los primeros en hacer que esta investigación vaya a la Corte Suprema de Justicia, al órgano jurisdiccional competente para que se inicien los juicios penales que sean menester, hasta establecer los responsables o quienes resultaren autores de la comisión de delitos.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.-----
EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Con estos antecedentes, se-

. / .

./.

ñor Presidente, mi voto es en contra de la moción.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- El Honorable Herrera Villacís Freddy Enrique.-----

EL H. HERRERA VILLACIS: Señor Presidente, señores legisladores: el Congreso Nacional debe trabajar en beneficio del País, y en honor a la verdad, poco o nada se ha hecho en beneficio del mismo. Cerca de dos semanas se viene discutiendo en torno al problema de los fondos de la defensa nacional, problema traído acá - por el señor Ministro de Defensa. Hemos escuchado en forma pormenorizada, las explicaciones de los ex-funcionarios del anterior Gobierno, de igual forma del - actual; también brillantes intervenciones de connotados jurisconsultos, en donde hemos podido auscultar - claramente la situación del mismo. Pero también hemos escuchado intervenciones de compañeros legisladores que únicamente han tenido el propósito de perder el - tiempo, y en realidad esto preocupa y personalmente, como un diputado de provincia, me tiene grandemente - molesto. El señor Presidente del Congreso Nacional ha nominado ya una comisión para que investigue y esta - comisión tendrá que, en una forma minuciosa y exhaustiva, hacer esa investigación, y luego informar al Congreso. Ahí podrá haber nuevamente debate, pero no es el momento de seguir en dilatorias. Señor Presidente, me preocupa -había dicho- como diputado provincial. - porque tenemos una responsabilidad en cada una de las provincias a las que tenemos el honor de representar. En los dos años nosotros tenemos que rendir cuentas - de la función nuestra aquí en el seno del Congreso. - Por eso, señor Presidente, en honor al tiempo, yo con signo mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. El Honorable Llerena Olvera Oscar Manuel.-----

EL H. LLERENA OLVERA: Señor Presidente, señores legisladores: ostento la representación de la Provincia de

./.

. / .

Los Ríos, provincia marginada por los sucesivos gobiernos de turno. La provincia de Los Ríos, señor Presidente es un terruño cosmopolita que recibe a los políticos en época de campaña, cuando van al pueblo sólo a pedirle ese sagrado derecho del voto; pero una vez que reciben el voto del pueblo, desaparecen; mientras tanto, están ofreciendo el oro y el moro. La responsabilidad que tengo con la Provincia de Los Ríos es una responsabilidad seria, ahora se la ha declarado en estado de emergencia, señor Presidente y señores Legisladores ¿qué hace la provincia de Los Ríos declarada en zona de emergencia, señor Presidente y señores legisladores? cuando ni siquiera se le asigna los fondos a los municipios y a los consejos provinciales para cumplir con las obras de infraestructura necesaria. En cuanto, señor Presidente, y en homenaje al tiempo, y por ser inconsistente la moción planteada por el Honorable Plaza, estoy en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- El Honorable Plaza Aray Carlos Julio.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores legisladores: quiero aprovechar la oportunidad para solicitarle al señor Presidente, que en algún momento me posibilite presentar mi Proyecto de Ley de Gravamen Agrícola Artesanal y de Pequeña Industria, que favorecerá al mayor grupo humano del Ecuador, los agricultores, los campesinos, los artesanos y pequeños industriales de nuestra Patria. Sin embargo, nos dedicaremos al tema. Es importante tocar este asunto en donde hemos discutido algunos días; creo que no hemos perdido el tiempo por cuanto el problema de la defensa nacional es vital para todo el pueblo; una nación puede existir o perecer si tiene una defensa que la respalde; hay pueblos que han desaparecido porque sus hijos

ARCHIVO

. / .

.1.

no han deseado luchar por su supervivencia. En definitiva, este problema es muy serio. Y nosotros, cuando tratamos los problemas castrenses o de la seguridad nacional, se ha convertido esto en un tabú, se piensa que este asunto es un secreto absoluto, se dice - que no podemos hablar de los problemas castrenses, - ni de qué armamento podemos tener o no tener porque estamos traicionando a la Patria. Yo creo, señores legisladores, que cometemos un error en estos asuntos este problema de la defensa nacional debe ser conocido por todos los ecuatorianos, para que cada hombre y mujer del Ecuador tenga el convencimiento de que la defensa nacional es la supremacía de un País, por ello es necesario estimular a la Fuerzas Armadas en su cometido, en el respeto que se merecen. Y, señor Presidente, señores legisladores, quiero decirles a ustedes que el problema de la defensa nacional, aquí casi oculto, tabú en el Ecuador, es en lo internacional un problema tan conocido, una mercadería tan común, que - se publica en muchas revistas, en muchos libros de circulación común, y es más en el Ecuador, tengo tantos - libros que hay en mi biblioteca, conseguidos aquí en la ciudad de Quito, en la librería Librimundi, libros interesantes de carácter técnico que hablan de las - distintas armas de los distintos países del mundo. - Por ejemplo, las marinas del mundo, tenemos que en el Perú, se habla de su potencial naval de su cruceros, dos tipos Riuter y dos tipo Ceilán, hoy perfeccionados con misiles, fueron comprados primero en Gran Bretaña y hace unos cuatro o cinco años de Holanda. Cuatro - destructores, dos fragatas modificadas Lupo obtenidas en el año 79, más dos que ya le llegaron y fueron construidas en los astilleros peruanos; y es conocido porque está en la prensa mundial. Tenemos los submarinos, dos más cuatro de tipo 209, alemanes... Y así tenemos

ARCHIVO

.1.

.1.

el inventario de las Fuerzas Armadas del Perú; no sólamente que tenemos el inventario de las Fuerzas Armadas; el número de hombres que tienen ellos en estas ramas: catorce mil más mil. Tenemos otras publicaciones, por ejemplo periódicos de la aviación, fuerzas armadas del mundo; esta publicación es también del año 79, comprada en el Ecuador. Y quiero añadir que también algún día conseguí un libro donde estaban todos los tipos de misiles con sus características, usos, compras de los países, proyecciones; se lo observó hace un par de años al General Frank Vargas Pássos, que lo necesitaba; estaba en ese momento viendo qué misiles podía necesitar el Ecuador. Aquí tenemos que en este libro no sólamente se habla del potencial de la aviación de los distintos países, sino que también vemos los gastos de defensa al Ecuador lo han ubicado con ciento catorce millones de dólares. Tenemos el historial de las fuerzas aéreas; que ha ocurrido por ejemplo, con los cambera que están veinticinco años en uso de nuestra fuerza aérea; tenemos sobre la compra de los jaguar, los veinte y cuatro Kafir que compró el Ecuador y habla del problema con los Estados Unidos, que no se podía comprar en un momento inicial porque los Estados Unidos argumentaban que eran aviones muy sofisticados para el área latinoamericana; el Ecuador continuamente los compró. Tenemos que los Mirage F-1, es decir que aquí tenemos la historia militar de los países; no sólamente que tenemos inventarios de la fuerza aérea, sino que también tenemos apreciaciones de los aparatos que ya están en desuso y que no están utilizados, tenemos aquí por ejemplo, los doce jaguar FGA; los Camberra B-6, nos quedan tres; los Stay Master diez, estos originalmente fueron más; tenemos los A-37, nos quedan once; los mirage F-1, dieciséis más dos dieciocho; tenemos el resto de transpor

.1.

. / .

tes militares; tenemos la aviación militar, la aviación naval y la aviación del ejército ecuatoriano y lo que corresponde al Instituto Geográfico Militar. Tenemos que Venezuela, por ejemplo, tiene un gasto de seiscientos quince millones de dólares; el Perú cua trocientos millones de dólares; en este año Chile, Bo livia noventa millones de dólares, Colombia ciento - diez millones de dólares. Y algo curioso, el Ecuador tiene una fuerza aérea superior a la colombiana, a pe sar de que ellos tienen un mayor potencial económico y tienen mayor población. Y el Ecuador, a nivel de los aviones supersónicos tenía una relación de tres a uno con Perú, en el momento de Paquisha: podríamos haber quizás hecho frente en este asunto, nos falta ban radares. Tenemos otra publicación que no la ten go a la mano, en donde se hablaba que en el año 79 - Ecuador gastó doscientos veinte millones de dólares, comprando ciento sesenta millones de dólares en un sistema antiaéreo de defensa denominado Chaparral, - con ciento sesenta y nueve unidades móviles, cañones acoplados a radar de tiro rápido. En ese año, Perú a penas gastó ciento sesenta millones de dólares en - compra de armamento al mundo occidental. En definitiva, esto no es secreto, señores; la mercadería que - se llama armamento, ese armamento letal esos ingenios de muerte y destrucción, en el mundo internacional - son una mercadería más y sus vendedores hacen dinero con ellos. Francia nivela su presupuesto con la ven ta de armamento, y en definitiva tenemos países como Brasil, que hace grandes ventas de armamento y son factores importantes de su economía. ¿Por qué ocultar estos problemas? ¿Por qué este tabú, señores?, si es to debe ser conocido. Pero lo grave que hay en el Ecuador no es el hecho el problema que estamos hoy dis cutiendo de qué tenemos o qué no tenemos, porque ya -

. / .

. / .

sabemos que esto se publica, señores, hay cientos de publicaciones de tipo técnico que se vende en el Ecuador hasta en las revistas comunes; por ejemplo en Guayaquil, en la calle Chile y 9 de Octubre, vayan a la revistería del señor Gonzalo Andrade, que vende la revista "Defensa", ahí está los equipos y las perspectivas y los problemas de todos los ejércitos, hasta anuncian lo que harán algunos ejércitos, y habla de las corbetas nuestras de la tipo Esmeraldas. Entonces señores, yo creo que debemos romper este tabú y tratar este problema con naturalidad. No estamos rompiendo ningún secretismo, no podemos tampoco inculpar a ningún legislador de haber roto ningún secreto, estos problemas debe conocerlos el País. Yo creo que el País debería conocer que estamos a nivel de estos gastos de defensa; el País debería conocer cómo se gastan estos millones de dólares, en licitaciones como con cualquier otra mercadería, para que posiblemente sean más baratas esas compras. Lo que podemos argumentar es que el País que guarda su reserva y sus secretos, son aquellos que producen sus propios armamentos, esos sí tienen reserva. En el caso ecuatoriano, lo grave del problema de estos dineros que debieron llegar a la cuenta secreta de la Junta de Defensa Nacional radical, señores en que -lo voy a decir tampoco ningún secreto, no me lo ha dicho ningún militar- lo observé porque estuve en Manta de casualidad, viendo esas maniobras de UNITAS; nuestras corbetas que son genios bellísimos, de ochocientas toneladas de desplazamiento, que pueden comerse un portavión, al más grande, por el peso de su armamento y las técnicas de que están dotados, esas corbetas, señor Presidente, no tienen los helicópteros correspondientes; están pedidos y no hay con que pagarlos, y esos helicópteros son precisamente como la mira del fúsil. Las corbetas -

. / .

. /.

tienen un radar, y a vista del radar que está casado a la superficie es donde llega; el helicóptero toma la altura y vence en el horizonte lo que hay más allá - de su alcance. El exocet M-40 tiene un alcance de sesenta y siete kilómetros, señores, y la vista del radar de la corbeta posiblemente no llegue más allá de los veinte kilómetros, de tal manera que está desperdiciando capacidad de tiro. La fragata Lupo peruana, de dos mil cuatrocientas toneladas de desplazamiento tiene dos helicópteros, doble cobertura. En definitiva, esto señores, significa que en la guerra moderna pega primero el que descubre al enemigo, porque el resto lo hacen las computadoras. Y esto es lo grave, señor Presidente, acaso esos dineros que no fueron depositados en la cuenta de la Junta de Defensa Nacional, servían para comprar esos helicópteros que ya están pedidos; esto es lo grave, señores, ¡qué ocurrió con esos dineros, son casi trescientos millones de dólares. Acaso tenemos en mente adquirir más armamento o compromisos de armamento, que tiene que llegar, porque en el mundo internacional el armamento generalmente se paga de contado o el precio es político, como en el caso de Perú, cuando se compra armamento ruso. Y eso sí quiero dedicarles a los señores del MPD y del FADI, hago esta exposición ... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, tiene dos minutos para terminar.-----

EL H. PLAZA ARAY: Solamente pueden oponerse a la adquisición de armamento de un ejército respetable y fuerte los señores del mundo comunista, que preconizan no ejércitos nacionales sino un ejército internacional al servicio del comunismo, del comunismo internacional; por eso ustedes no tienen, señores, autoridad moral para criticar a las Fuerzas Armadas, porque

. /.

. /.

son la institución sagrada de la Patria, encargada de velar por el respeto de la Constitución y por nuestra soberanía externa e interna de la Nación. En definitiva.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.....

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, le ruego, después usted me reclama que no tengo compostura. En definitiva, señor Presidente, es grave.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.....

EL H. PLAZA ARAY.- Porque si bien es cierto no puedo probar que hubo malversación, porque los dineros fueron a una caja común del Tesoro Nacional, tampoco pueden decir los señores que cometieron ese ilícito, que están cumpliendo artículos correspondientes a la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. El Código Penal en su Artículo doce, dos cincuenta y siete y dos cincuenta y nueve del Código de Procedimiento Penal, que sanciona y castiga como agravante la disposición arbitraria de los fondos de defensa nacional, esto no más, señor Presidente... (interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.....

EL H. PLAZA ARAY.- Por lo tanto, yo creo que este asunto de la defensa nacional debe ser exhaustivamente, aunque a los señores del comunismo internacional, a los sirvientes de Moscú o de Pekín no les interese... (interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.....

EL H. PLAZA ARAY.- ... armadas ecuatorianas. Le ruego, señor Presidente, usted está igual que los señores que no quieren oír... (interrupción).....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- El H. Plaza Verduga Leonidas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador, su voto..

EL H. PLAZA ARAY.- A favor de la moción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Plaza Aray, a favor de la moción. El Honorable Plaza Verduga Leonidas.....

. /.

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente... (interrupción).-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Su voto, Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Perdón, señor Presidente, me imagina ba que usted iba a impedir que yo defienda mi moción jurí dicamente. Aquí tengo el Acta número dieciocho, del 3 de - septiembre de 1984, donde reseña que se me impidió interve nir en el debate; tengo el resumen donde reseña que usted me impidió intervenir en el debate y también la copia de - mi intervención, señor, donde también consta que pedí Pun to de Orden y no se me dejó intervenir en el debate. Le pi do a usted, que por favor, el señor Secretario, constate - que yo no intervine en el debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: usted tiene dere cho a hablar; los que no tienen derecho a gritar aquí son las barras; sólamente pueden aplaudir. - Señor Legislador haga uso de la palabra, por favor.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, señores legislado res: seis y veintiseis de la tarde, dieciocho y veinte y - seis minutos-. En primer lugar, señor Presidente, mi pro testa porque el desbarajuste en esta votación se debió a - que yo no tengo la suerte del doctor Jorge Zavala Baquerizo, mi maestro universitario a quien le guardo respeto y - consideraciones, que cada vez que hay un debate, se cierra el debate cuando le conviene al Bloque Progresista. Yo le pedí la palabra justamente para refutar jurídicamente al - doctor Zavala, pero se me impidió hacerlo y, en esa virtud preferí esperar hasta el final para demostrar que no era - verdad o no estaba tan fundamentada la exposición del doc tor Zavala Baquerizo. Recojo las palabras del doctor Zaba la, quien dice que debemos respetar la ley; de acuerdo, hay que respetar la ley y también la Constitución, que es la - ley de leyes y ya la violamos hace algunos días. Por otro lado, me llama la atención que, cuando habla el maestro Za vala, hay un grupo de diputados que se obnubilan, no reca pacitan y lo dicho por el maestro es la última palabra. Yo

. /.

disculpo a quienes son médicos, ingenieros, ex deportistas banqueros, rectores de universidades fantasma, pero no - puedo disculpar a los abogados y peor a aquel abogado que cuando lee, en la moción, la palabra "excitar", piensa - que ya es una moción sexual; no sé en qué estará pensando ese abogado. Hay tanta confusión, que el Honorable Saquise-sela, a quien le guardo consideración y respeto, confunde y habla de que aquí hay que aplicar el Código Penal Militar, habló de los Artículos ciento cuarenta y siete y cien-
to cincuenta y seis. Le recuerdo al colega doctor Saquise-sela, que el Código Penal Militar únicamente se lo aplica a los individuos pertenecientes a las Fuerzas Armadas y no a los civiles. En el análisis de la moción, vuelvo a recc-
ger las palabras del maestro Zavala, hay que aprender a - leer, señores legisladores. Dice, al final, la moción: "Que se excite -no sexualmente- a la Corte Suprema de Justicia, para si es del caso, inicie las acciones legales pertinen-
tes". Y vamos más allá: "Con el objeto de cumplir esta fi-
nalidad, se enviará a la Corte Suprema de Justicia toda la documentación analizada en este Congreso Nacional". Me per-
mito, señor Presidente, leer las disposiciones legales que respaldan la moción. El Artículo diecinueve, numeral cinco de la Constitución Política dice que todos los ecuatorianos somos iguales ante la ley. El Artículo diecinueve, num-
eral diecisiete, literal d) de la Constitución Política, dice: "Ninguna persona puede ser distraída de juez compe-
tente ni juzgada por tribunales de excepción o por comisi-
ones especiales creadas al efecto, cualesquiera que fuese - su denominación", y aquí algunos honorables se equivocan, creen que esa Comisión ya está juzgando, y están entonces violando la Constitución. La Ley Orgánica de la Función Ju-
risdiccional dice: "Artículo trece: "Son atribuciones y de-
beres de la Corte Suprema: 2.- Conocer en primera y segun-
da instancia de toda causa penal que se promueva contra mi-
nistros de Estado, en los casos y con los requisitos seña-
lados por la Constitución y las leyes", y ya está bailando

. /.

./. .

aquí el ex-Ministro de Estado Morillo Battle. El Artículo veintiocho dice: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la Corte Suprema: 3.- Conocer en primera instancia de las causas que la Corte deba decidir en segunda instancia". Y vamos al Código de Procedimiento Penal, señores, hay que leer, y los abogados tenemos que investigar y estudiar, no seguir como mansas ovejas lo que otros nos dicen. El Artículo primero dice: "La competencia en materia penal nace de la ley". El Artículo cuatro dice: "Tiene competencia penal en los casos, forma y modo que las leyes determinan: a) La Corte Suprema y las Cortes Superiores". El Artículo catorce dice: "La acción penal es de carácter público; en general se la ejercerá de oficio, pudiendo admitirse la acusación particular". Es tan público y notorio lo que estamos dando a conocer al pueblo ecuatoriano, que cualquier persona, Juan Piguave, Apolinario o el que sea, puede mañana ir a denunciar a la Función Jurisdiccional el atraco al pueblo ecuatoriano. Nosotros los cefepistas, vamos a denunciar porque no vamos a ser ni cómplices ni encubridores de delitos ni de atracos que atenten contra la integridad nacional. El Artículo veinticinco dice: "La persona que conociere que se ha cometido un delito pesquisable de oficio, excepto aquella que la ley prohíbe, deberá -norma imperativa- denunciarlo a un juez competente". Si cualquier persona - puede denunciar un hecho ilícito, como no lo va a denunciar quienes estamos en el Congreso Nacional y conocemos las arbitrariedades e inmoralidades de funcionarios del anterior Gobierno. El Artículo doscientos quince del Código de Procedimiento Penal dice: "En el sumario se practicarán los actos procesales necesarios para comprobar la existencia del delito"; y para los que se asustaron - porque no se individualiza a nadie: "... así como para individualizar e identificar a sus autores, cómplices y encubridores". El Artículo doscientos diecinueve dice:

./. .

. / .

"Antes de iniciar el sumario, el Juez, sea cual fuere, está obligado a examinar si el hecho está previsto como delito en la Ley penal, bajo prevención de pagar indemnización de daños y perjuicios, independientemente de la sanción penal a que hubiere lugar". Es decir que si mandábamos y si aceptábamos esta moción, no pasaba nada, señores el Presidente de la Corte Suprema estaba en la obligación de analizar los documentos y de aceptar o rechazar esos documentos y de aceptar o rechazar esos documentos que estábamos enviando. Cuánto hemos perdido, señor Presidente; si usted me hubiera permitido, hablar en su oportunidad, no estuviésemos teniendo que hacer estas aclaraciones ahora. Por último, señores, hemos escuchado por algunos días a los ex funcionarios, y esos funcionarios y empleados del sector público tuvieron a su cargo la responsabilidad de los sistemas de administración financiera, registro, custodia, recursos materiales o financieros, y son responsables de conformidad con el Artículo trescientos veintisiete de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y también en concordancia con el Código Penal, Artículo doscientos cincuenta y siete, que habla del peculado y cuidado vayan a pensar que esta es una palabra sexual. Señor Presidente: ahí están los fundamentos de la moción; mañana vamos a recibir el informe de la Comisión reservada: tres honorables diputados del Bloque Progresista, dos honorables diputados del Frente de Reconstrucción Nacional y quién nos asegura que esa Comisión mañana resuelva por mayoría que es informe reservado y que el pueblo no tiene derecho a conocerlo; entonces, qué diputado va a atreverse a denunciar o a hacer conocer el caso a los organismos jurisdiccionales competentes. Gordo favor el que le hace el FRA y el abogado Castro, porque a eso vamos a llegar mañana; y les recuerdo que vamos a nombrar a los nueve Ministros de la Corte Suprema de Justicia, y él los cuestionó ayer; ya el FRA dice que no está de acuerdo y que te

. / .

. / .

me a la nueva Corte Suprema de Justicia del País. ¿En qué quedamos, señores?; tenemos que ser consistentes y consecuentes. Por ahí hay otro diputado que se emociona pidiendo la descalificación de todo aquel que lo mira mal o - que no lo saluda a la entrada, que se emociona cuando habla; y el Diputado Castillo, que es al que me refiero, para quien también le guardo respetos y consideraciones, el día veintinueve de agosto de 1984, aquí está el Acta número quince textualmente dice: "Señor General Piñeyros: habría materia suficiente para poder llamarle a usted a un juicio político porque, señor Ministro de Defensa, usted ha traído acá un tema que no guarda relación con la verdad. Cuando yo le pregunté a usted en aquella sesión, ¿para qué se destinaron esos ochenta y ocho millones? usted afirmó aquí y lo mismo afirmó en la Comisión -Comisión reservada de la que ni siquiera es miembro- que no eran esos ochenta y ocho millones para la defensa, sino para gastos del Gobierno y que había por tanto malversación, y ahora resulta que está probado y recontraprobarado, etcétera, etcétera". Entonces, señor, miramos la paja en el ojo ajeno; pero no miramos la viga en el nuestro. Voy a terminar, señor Presidente, no se impaciente, antes de los dos minutos, no se preocupe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Nosotros, los diputados cefepistas, buscamos el bienestar del pueblo, las enseñanzas del inmortal líder del pueblo, Asaad Bucaram; nosotros no nos vendemos a nadie; combatimos la inmoralidad, no beneficiamos ni esperamos beneficiar la impunidad; no protegemos el asalto ni la corrupción; exigimos sanción para los culpables; que quede constancia, pueblo ecuatoriano, que no somos encubridores. Por lo tanto, en homenaje al Derecho, a lo que aprendí en la universidad y a lo que practico en mi diario ejercicio profesional, y por ser el proponente a favor de la moción. Muchas gracias, señor Presidente.-

. / .

. /.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". El Honorable Ponce Luque Enrique.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente, honorables legisladores: al integrarme a la Función Legislativa en mi calidad de Diputado Nacional por el pueblo ecuatoriano en el Partido Social Cristiano, quiero expresar mis primeras palabras de respeto y consideración para la Presidencia y para mis colegas de la Cámara, porque he tenido la oportunidad de actuar en el Congreso Nacional, cinco veces antes, y siempre se ha mantenido el respeto al legislador, a la persona y a la honra. Es por esto que estoy aquí y quiero manifestarle, Señor Presidente, que recién el día de ayer me integré a esta Cámara, no tuve la oportunidad de estar desde el principio de la discusión de un problema de la trascendencia nacional, que son los sagrados fondos de la Junta de Defensa Nacional; pero quiero manifestarle que estoy perfectamente convencido de que se han violado procedimientos por los funcionarios que actuaban en ese entonces, y paso a referirme a los hechos. El señor Presidente Roldós, en el Decreto cuatrocientos cincuenta y nueve, publicado en agosto siete de 1980, ordena que el Gobierno ecuatoriano contrate un préstamo de doscientos millones de dólares, con las condiciones debidamente expresadas en el mencionado Decreto; cuáles eran esas: con un plazo de un año y con un refinanciamiento sucesivo por un total de siete años; y ordena también celebrar un convenio entre el Ministro de Finanzas, subsidiario, para transferir dichos recursos. El Decreto 459 es de una claridad absoluta sobre las condiciones, cuando dice: "El plazo del préstamo: un año con refinanciamiento sucesivos por un total de siete años". Y qué es lo que sucede, señor Presidente y señores legisladores, les ruego tomar en cuenta lo siguiente: El Decreto que expide el Presidente Roldós es el día siete de agosto; mientras tanto, al día siguiente de publicado el mencionado decreto, ya en Nueva York, el día ocho, se firma un convenio que está en total contra-

. /.

. /.

dicción con el decreto que fija las condiciones del préstamo, y aquí tengo el documento de agosto ocho de 1980, que se dirige al Ministro de Finanzas y Crédito Público, en el cual, el Cónsul General en New York, antes de veinticuatro horas de que se publique el Decreto, ya se firma el convenio con fecha ocho de agosto, firma que la hace por el señor Rodrigo Paz Delgado, el doctor Martín Manosalvas Vaca, Cónsul General de Primera del Ecuador en New York, y certificado este por Leticia Guerrero, Cónsul General Adjunto del Ecuador. Pero qué es lo que sucede en esta versión en inglés de la cláusula séptima, en la cual se dice que este convenio será renovado siempre que las dos partes se pongan de acuerdo. Ruego a la Comisión que investiga esto, que haga la traducción oficial del mencionado documento, en que se viola las condiciones del Decreto del doctor Roldós. Esta anomalía causa perjuicio; qué es lo que sucede; que el día veinticuatro de agosto, el señor Morillo se dirige al señor Pachano y le manifiesta en oficio del dos de septiembre, en que le dice que por las razones que surgieron y los problemas por usted conocidos, se paguen los ochenta y ocho millones y que se concrete un nuevo préstamo por ciento doce millones de dólares. Mientras tanto, el señor Gerente General, arrogándose atribuciones que no le corresponden, carga la cantidad de ochenta y ocho millones a la cuenta de la Honorable Junta de Defensa Nacional. Inmediatamente el señor Ministro de Guerra de entonces se dirige a la Gerencia General del Banco Central, al día siguiente del cargo, manifestándole que la Junta no acepta el débito hecho en un oficio reservado. Señor Presidente: no quiero causar a usted ni a los honorables colegas sobre la forma como se han festinado los fondos de la Defensa Nacional, cuando aquí manifestó el ex-Gerente General, que no conocía cuántas cuentas corrientes tenía la Junta de Defensa Nacional, uno de los organismos que más fondos tiene en el Banco Central, fondos sólamente numéricos aparentemente; pero si conocía a

. /.

. /.

qué cuenta tenía que cargar los ochenta y ocho millones - de dólares Y ¿qué pasó con los ciento doce millones de propiedad de la Junta de Defensa?; ha quedado morosa internacionalmente; más de cuarenta pagos que se tenía que efectuar por cuenta de la Junta de Defensa Nacional, el Banco Central los ha dejado impagos, quedando internacionalmente el País, la Junta de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, como morosas por la culpabilidad de los dignatarios del Banco Central, que festinaron los fondos sagrados de la defensa nacional en pagos que debían haberse efectuado a su debido tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos para concluir.---

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente: lástima que en mi primera intervención, y respetuoso que soy de los reglamentos, quiero manifestarle que en la primera oportunidad que tenga, me ponga en el primer orden para intervenir y entonces sí poder, documentadamente, denunciar otra serie de atracos realizados por funcionarios del Gobierno anterior, que aquí, valiéndose de la dignidad que representaban en el Congreso, se entregó una provincia como una hacienda, y que algunos de esos municipios parecían tiendas expendedoras del cacique de turno. Quiero también manifestar que Enrique Ponce, Legislador Nacional, viene a esta curul con dos objetivos: para denunciar al pueblo ecuatoriano la verdad de los acontecimientos; que esta curul me ha dado el pueblo ecuatoriano va a ser la curul de la verdad, la curul del patriotismo; para que en esta forma, con el patriotismo que caracteriza a los hombres del Partido-Social Cristiano, podamos salir adelante después de haber recibido una República en estado de tal postración económica, pero que confiados en el pueblo, confiados en la riqueza de nuestra Patria, confiados en el patriotismo del pueblo ecuatoriano, vamos a salir adelante y cumplir con nuestros programas de gobierno.-----

ARCHIVO

. /.

. /.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego consignar su voto, señor legislador.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Señor Presidente: yo estoy por la moción presentada por el Honorable Plaza, porque aquí los hombres que queremos la verdad estamos porque se acuda a todos los medios posibles para descubrir a los ladrones, a los usurpadores, y que vayan a la cárcel.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Legislador. El voto del Honorable Ponce es por la moción, señor Secretario. Continúe con la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". El Honorable Feraud Blum Carlos.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente, soy miembro de la Comisión, y por eso, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención".- Ha terminado la votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rivadeneira está señalando que le falta consignar su voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Vamos a verificar, señor Presidente en las listas que había tomado el señor Secretario titular

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Legislador, la Secretaría está viendo si usted ha votado o no.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Efectivamente, señor Presidente, tomó la palabra el Honorable Rivadeneira, pero finalmente no consignó su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debe ser llamado, entonces, en el segundo llamado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Honorable Rivadeneira Simón Eduardo.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, señores legisladores antes de ... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Diputado, le rogaría que lo consigne para que quede así establecido su voto.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Voy a hablar cinco minutos

. /.

./.
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ni uno desgraciadamente, señor Diputado.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Voy a hablar dos minutos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: su voto, por favor.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Yo quiero antes de nada, que se dé lectura a este boletín de prensa que ha llegado a mis manos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Estoy pidiendo, señor Presidente, que se dé lectura a este boletín de prensa, antes de dar mi voto; le ruego por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: consigne el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: de sesenta y nueve diputados, a favor de la moción veintiséis; en contra treinta y nueve, y cuatro abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la moción presentada por el Diputado Plaza y, por tanto, terminado el problema que nos ocupaba. El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Proyecto de Ley de Alza de Sueldos y Salarios".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura al proyecto presentado. Una vez aprobado el Orden del Día, lo único que procede es el tratamiento de los temas contemplados en el mismo; no existe ninguna razón para alterarlos. Una vez que comience a ser tratado el punto correspondiente del Orden del Día, ustedes se inscriben y podrían hablar. Este momento el procedimiento es el segundo punto del Or-

./.

. /.

den del Día y vamos a dar lectura al proyecto de ley presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: el proyecto registrado con el número 003 del presente Período Legislativo (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario. Hay un punto de orden, planteado por el Diputado Baus.-----

EL H. BAUS HERRERA.- Señor Presidente: quería hacer un planteamiento en relación con el punto que se acaba de terminar, y me voy a referir concretamente... (interrupción).-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El punto que se acaba de terminar justamente terminó, de tal manera que no cabe ya ningún tipo de planteamiento al respecto, señor Legislador; yo le ruego que una vez que... Lamento mucho, señor Legislador. Continúe, señor Secretario, con la lectura del proyecto de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional, Considerando: Que el salario mínimo vital debe constituirse en una remuneración básica que asegure al trabajador y a su familia un adecuado nivel de subsistencia, que le provea medios para satisfacer sus necesidades principales y le permitan mejorar sus condiciones de vida; Que la inflación es un proceso económico-social que deteriora el poder adquisitivo de los sueldos y salarios y deforma..." (interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, esperemos un ratito. ¿Cuál es la apelación, señor Legislador?. ¿qué es lo que está planteando?, en realidad no está claro. - quisiera plantear la venida del Contralor?-----

EL H. BAUS HERRERA.- Directamente, planteo la presencia del señor Contralor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces busque el apoyo necesario de los señores legisladores y lo llamaremos cuando sea oportuno.- Aprobado.- Sigamos con el tema que estamos tratando, señor Secretario.- Punto de orden, Diputado Moreno.

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente... (interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, está planteando un

ARCHIVO

. /.

. /.

punto de orden, yo no puedo adivinar qué es lo que va a decir.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente, acudiendo al Reglamento Interno del Congreso y respondiendo a la exigencia del pueblo ecuatoriano de que se discuta el proyecto de Alza de Salarios, que se pretende boicotear por los diputados del Gobierno, solicito a usted, señor Presidente, que llame la atención a este señor que está boicoteando la sesión del Congreso y se proceda a respetar el Orden del Día, porque usted no puede ponerse en contra de los intereses de los trabajadores que necesitan un salario mínimo vital por encima de las pretensiones de los diputados gobiernistas que no quieren que los trabajadores tengan un salario mínimo vital, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Parece que el deseo de los señores legisladores es entorpecer la reunión.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Que llame la atención a quienes están boicoteando esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos, hace algún rato ya, justamente tratando de distorsionar la reunión, vamos a ver si nos encaminamos de nuevo, señor Secretario, al tema del segundo punto del Orden del Día, que es el único que puede ser tratado en este instante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El texto del proyecto dice así, señor Presidente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el salario mínimo vital debe constituirse en una remuneración básica que asegure al trabajador y a su familia..." (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: hay un punto de orden planteado por el Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Vea, señor Presidente: el hecho de que se haya terminado una votación, no quiere decir que se haya terminado con ese punto y, por lo tanto, usted está cometiendo una arbitrariedad, por cuanto quiere pasar a otro punto, sin haber todavía escuchado la inter-

ARCHIVO

. /.

. /.

vención que yo pienso hacer en estos momentos... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no puede hacerla, señor Diputado.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente: apelo de su decisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden.- Sírvase leer el Artículo ochenta y tres del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 83 del Reglamento. Inciso tercero.- Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer de nuevo, señor Secretario, porque parece que todavía no está claro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los artículos siguientes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo diecisiete, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 17.- De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte del cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y, a falta de éste, a un diputado.- El apelante justificará en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente, explicará si lo deseare, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará, sin debace ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta ahí el diecisiete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa lectura significa que usted está apelando, Diputado Rivadeneira?-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Señor Vicepresidente: por

. /.

favor, le ruego hacerse cargo de la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR ENCARGA LA PRESIDENCIA AL SE-

ÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO, H. CARLOS FERAUD BLUM.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Rivadeneira deberá concretar los motivos de su apelación.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Sí, señor Presidente, yo -
le voy a pedir que se repita la lectura del Artículo dieci-
siete del Reglamento Interno, por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 17 del Reglamento.- De las
resoluciones de la Presidencia en la dirección de la sesión
se podrá apelar ante el Congreso por parte de cualquier di-
putado. En este caso, el Presidente encargará la dirección
de la sesión al Vicepresidente y, a falta de éste a un Di-
putado. El apelante justificará en breves términos, los mo-
tivos de su apelación; luego de lo cual el Presidente, ex-
pliará si lo deseare, los fundamentos de su resolución y
el Congreso se pronunciará, sin debate ni otras interven-
ciones, sobre la procedencia de la apelación.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente: yo estoy
apelando pues, simplemente por el hecho de que el señor -
Presidente me negó el derecho al voto, y yo voy a votar -
aunque ya sea a destiempo. Pero antes de eso yo decía, se-
ñor Presidente, que pido que se dé lectura por Secretaría
este documento que tengo en mis manos, para continuar so-
bre la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si es sobre la apelación, señor Se-
cretario, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente se me ha entregado
una copia que bajo el título "Boletín de Prensa" y el sub-
título "FADI exige se entreguen fondos para la nacionaliza-
ción del Colegio Nueva Tarqui en Morona Santiago", los sus-
cribe el Diputado Nacional, Efraín Alvarez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador: parece que ese do-
cumento no tiene nada que ver con la apelación. Yo le rue-
go, el Artículo diecisiete que usted hizo leer, expresa que

en breves términos tiene usted que fundamentar sus recursos. Le ruego hacerlo tal como dice la disposición que usted mismo pidió que se leyera.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, estoy manifestando que el señor Presidente no podía declarar terminado el punto que estábamos tratando, por el mero hecho de que se terminó la votación, nada más, y por eso estoy apelando y porque, al fin y al cabo, parece que el señor Presidente se ha vuelto ciego y no le ve a este Diputado y cuando pide la palabra no le quiere conceder. Entonces esa es la razón de mi apelación, señor Presidente y quiero intervenir ahora antes de pasar al segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente, tiene la palabra para expresar igualmente, en breves términos, los fundamentos de su decisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR.- Señor Presidente: antes de que se produzca esta incidente, yo había hecho leer un artículo que no vale la pena ni que se vuelva a leer. Está muy claro ante el pueblo ecuatoriano, que hay mucho deseo de distorsionar las reuniones y que, en medio del aplauso, estas ridiculeces pueden presentarse en la Sala. Definitivamente me niego a hacer uso siquiera del derecho que tengo para explicar; toda vez que está suficientemente claro que no había ninguna razón para apelar a la Presidencia de la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con el Artículo diecisiete del reglamento, los señores diputados que estén por la apelación planteada por el Honorable Rivadeneira, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinticuatro votos a favor, de sesenta y siete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada la apelación, señor Presidente; le ruego asumir la dirección de la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR ASUME NUEVAMENTE LA DIRECCION DE LA SESION.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a leer el proyecto presentado.- Punto de orden, Diputado Chaves.----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, con todo comedimiento y rápido, para que usted no crea que es estorbar en esto. En el Orden del Día consta como segundo punto: "Proyecto de Ley de Alza de Sueldos y Salarios"; pero a nosotros se nos ha entregado tres proyectos y creo que de acuerdo al tiempo en que fueron entregados, el indicado por el señor Osvaldo Hurtado, así firma, perdón, el señor Presidente Constitucional de la República, con fecha julio 23, debe ríamos empezar a dar lectura de ese. Esa es mi opinión, señor Presidente, le ruego la considere.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es un punto de orden en cuanto a la observación del tema que se está leyendo. El problema fundamental es que el proyecto que se presenta y que se reparte, es el que da lugar a la discusión; los otros son documentos que se han unido al tema planteado inicialmente para que, a lo largo de la discusión, se lean todos los proyectos si así fuere del caso. Señor Secretario: sírvase leer el proyecto que, presentado por un partido político, da lugar a que, habiendo sido repartido y cumplido los quince días, sea conocido en este rato en el Congreso Nacional.- Señor Secretario: sírvase informar la procedencia del documento que debe ser tratado en este instante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De conformidad con el Artículo sesenta y siete de la Constitución, el proyecto cuya lectura se inició es el único que cumple los quince días de plazo de haber sido entregado a los señores diputados, y está registrado en Secretaría con el número - 003. Adicionalmente se ha repartido todos los otros proyectos entregados en períodos anteriores y en el presente, respecto de la misma materia, para información de los señores diputados, como ha sido la práctica parlamentaria.--

.1.

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a leer el proyecto que está señalado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así, señor Presidente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el salario mínimo vital debe constituirse en una remuneración básica que asegure al trabajador y a su familia un adecuado nivel de subsistencia, que le provea suficientes medios para satisfacer sus necesidades principales y le permita mejorar sus condiciones de vida; Que la inflación es un proceso económico - social que deteriora el poder adquisitivo de los suelos y salarios, y deforma el desarrollo económico nacional al propiciar la concentración de los ingresos en pocas manos; Que los actuales niveles de remuneración, establecidos mediante Decreto de Ley N° 153, de 5 de enero de 1984, publicado en el Registro Oficial N° 662 del 16 de enero del mismo año, apenas cubre el 40.7% de las necesidades de vivienda, el 41% de indumentaria y el 40.7% de los gastos en medicinas, educación, transporte, etc.; Que las Comisiones Salariales privilegian los salarios de mayor productividad y en las ramas de mayor rentabilidad, generando una brecha con los sectores deprimidos, acentuando la bipolaridad económica y distorsionando el desarrollo económico del País; Que la política económica llevada a cabo por el Gobierno Constitucional ha significado el traslado masivo de recursos hacia los sectores empresariales privados, favoreciendo la recuperación de las tasas de ganancia y la concentración de ingresos; Que los componentes del gasto familiar - como: alimentación, vivienda y transporte superan el 65% del total, y que el constante crecimiento de sus precios es determinante en el proceso inflacionario actual. Por lo mismo es necesario el control de precios así como los sistemas de acopio, comercialización de los productos de la canasta familiar, cánones de arrendamiento y tarifas de -

.1.

./.

transporte público: Que la Constitución de la República - en su Artículo 19, numeral 13, garantiza el derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Decreta: Artículo 1.- Elévase el salario mínimo vital mensual o su equivalente diario, semanal o quincenal o cualquiera que sea la modalidad de la siguiente manera:-----

Trabajadores sujetos al Código de Trabajo y servidores públicos en general 12.000

Profesores que laboran en planteles fiscales, municipales y particulares, en los niveles pre-primario, primario y secundario 13.000

Trabajadores de la pequeña industria 9.000

Trabajadores agrícolas de la Costa, Región Amazónica y Galápagos 9.000

Trabajadores agrícolas de la Sierra 8.500

Operarios de la artesanía 8.500

Trabajadores del servicio doméstico 5.000

Artículo 2.- Elévase los sueldos y salarios vigentes a la presente fecha, con las siguientes escalas:-----

ARCHIVO
TRABAJADORES Y EMPLEADOS PUBLICOS EN GENERAL:

De 6.600	hasta	8.600	82%
----------	-------	-------	-----

De 6.601	hasta	10.600	72%
----------	-------	--------	-----

De 10.601	hasta	12.600	62%
-----------	-------	--------	-----

De 12.601	hasta	14.600	52%
-----------	-------	--------	-----

De 14.601	hasta	16.600	42%
-----------	-------	--------	-----

De 16.601	hasta	18.600	32%
-----------	-------	--------	-----

De 18.601	hasta	20.600	22%
-----------	-------	--------	-----

De 20.601	hasta	22.600	12%
-----------	-------	--------	-----

De 22.601	hasta	25.000	6%
-----------	-------	--------	----

TRABAJADORES DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA:

De 5.000	hasta	6.000	80%
----------	-------	-------	-----

De 6.001	hasta	7.000	70%
----------	-------	-------	-----

De 7.001	hasta	8.000	60%
----------	-------	-------	-----

. /.

De 8.001	hasta	9.000	50%
De 9.001	hasta	10.000	40%
De 10.001	hasta	11.000	30%
De 11.001	hasta	12.000	20%
De 12.001	hasta	13.000	10%
De 13.001	hasta	14.000	5%

TRABAJADORES AGRICOLAS DE LA COSTA, REGION AMAZONICA Y GA
LAPAGOS:

De 5.000	hasta	6.000	80%
De 6.001	hasta	7.000	70%
De 7.001	hasta	8.000	60%
De 8.001	hasta	9.000	50%
De 9.001	hasta	10.000	40%
De 10.001	hasta	11.000	30%
De 11.001	hasta	12.000	20%
De 12.001	hasta	13.000	10%
De 13.001	hasta	14.000	5%

TRABAJADORES AGRICOLAS DE LA SIERRA

De 4.400	hasta	5.400	93%
De 5.401	hasta	6.400	80%
De 6.401	hasta	7.400	70%
De 7.401	hasta	8.400	60%
De 8.401	hasta	9.400	50%
De 9.401	hasta	10.400	40%
De 10.400	hasta	11.400	30%
De 11.400	hasta	12.400	20%

OPERARIOS DE LA ARTESANIA

De 4.600	hasta	5.600	85%
De 5.601	hasta	6.600	75%
De 6.601	hasta	7.600	65%
De 7.601	hasta	8.600	55%
De 8.601	hasta	9.600	45%
De 9.601	hasta	10.600	35%
De 10.601	hasta	11.600	25%

. /.

.1.

TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO:

De 3.000	hasta	4.000	67%
De 4.001	hasta	5.000	57%
De 5.001	hasta	6.000	47%
De 6.001	hasta	7.000	37%
De 7.001	hasta	8.000	27%.

Hasta ahí el Artículo dos. Artículo 3.- El incremento salarial a que se refieren los anteriores artículos, beneficiarán también a los trabajadores a destajo y en ningún caso las remuneraciones (por piezas, trozos, medidas de superficie, etc.) serán menores al respectivo salario mínimo vital. Artículo 4.- También las pensiones de invalidez, vejez, viudedad, orfandad, montepío, retiro o cualquier otra a cargo del IESS u otras entidades del sector público, se elevan en los niveles señalados en los artículos 1 y 2 del presente Decreto-Ley. Igual tratamiento tendrán las pensiones de jubilación patronal, para aquellos casos en que perciben sólo esta pensión. Artículo 5.- Congélate los precios de los siguientes productos de la canasta familiar: arroz, aceites y matecas, azúcar, leche y productos derivados, carnes rojas y blancas, harinas, avena, sal, medicinas y bebidas gaseosas, los servicios de: energía eléctrica, agua potable, teléfonos y transporte público, así como: los cánones de arrendamiento y los precios de los combustibles, a los vigentes a la fecha de aprobación del presente Decreto-Ley. Artículo 6.- Asimismo, por el presente Decreto-Ley se garantiza la estabilidad de los trabajadores, públicos y privados, por el lapso de cuatro años consecutivos". Hasta ahí el texto del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: como ésta es la primera ocasión en que tratamos un proyecto de ley en el Parlamento, luego de la reforma constitucional, que cambia en realidad el proceso, yo pediría que el señor Secretario lea el Artículo sesenta y siete para ver exactamente en qué estamos en este instante.-----

.1.

. /.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 67 de la Constitución Política de la República.- La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador. El mismo procedimiento se observará en el seno de la Comisión Legislativa correspondiente, a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Artículo 65.- Si en el curso del primer debate se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la comisión de origen para que informe exclusivamente sobre aquéllas. En el curso del segundo debate no se podrá presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Pleitorio de las Comisiones Legislativas. Dentro del plazo de noventa días, contado desde la promulgación de una ley y cuando ésta lo establezca, el Ejecutivo dictará el reglamento a la misma para su aplicación..." (interrupción).--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Secretario, yo creo que la parte pertinente ha sido leída y le rogaría que vuelva a leer la primera parte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto..." (interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario.- Es decir que lo que estamos haciendo en este instante es: el proyecto que fuera presentado y que tiene quince días de entregado, ha sido leído de conformidad con el artículo constitucional que señala que antes del primer debate, es decir no estamos todavía en el primer debate; antes del

. /.

. / .

primer debate, sería leído y una vez leído, puede recogerse observaciones de los señores legisladores. En esa parte la que nos ocupa en este instante y, por tanto, la Presidencia abre las intervenciones para observaciones al proyecto de ley.- Le ruego que siga anotando, señor Edecán. Punto de orden, Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Una curiosidad, señor Presidente; aquí en la parte superior derecha, hay una inicial que dice "84-003" ¿Que querrá indicar esto?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene un documento que yo no conozco qué es lo que tiene en la mano.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Parece que quiere indicar que es el tercer proyecto que se ha presentado, en el número de orden; porque tengo entendido que el Diputado Iván Castro presentó un proyecto sobre el enriquecimiento ilícito antes que éste. Una curiosidad, no más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es el orden de ingreso de los proyectos a la Secretaría.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ¿Y cuál fue el proyecto número uno y el proyecto número dos?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: mejor informe usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de conformidad con el registro de la Secretaría, el proyecto ingresado en este Periodo Legislativo, en primer término y registrado con el número 01, es el Proyecto de Resolución de Interpretación de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Política codificada, que ha sido evacuado por el Parlamento Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El número dos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Número dos es el Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, con el auspicio de los honorables dipu

. / .

. /.

tados: Espinel y Castro Patiño. Y el número tres: El Proyecto de Decreto... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario, yo creo que está claro.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Ruego, señor Presidente, como punto de orden, leer el Artículo sesenta y siete de la Constitución Política, que usted mismo lo ha hecho leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo sesenta y siete de la Constitución, nuevamente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 67 de la Constitución.-----

La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse sin que se texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador..." (Interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ¿Cuál fue el primero, el del señor Casto Patiño o el del Diputado Moreno?; es la curiosidad, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ninguna presentación de proyectos obliga a que esté en el orden del día por haber cumplido quince días. La Comisión de Mesa ha escogido este proyecto para que esté en el Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- (Vacío de grabación)... a las medicinas. por no tener quince días, por no tener quince días.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todo proyecto debe tener quince días para ser tratado en el Congreso Nacional y este proyecto tiene quince días para ser tratado en el Congreso Nacional de tal manera que su tratamiento es pertinente. - Punto de orden, Diputado Moreno.- Parece que tenemos siete puntos de orden.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Yo solicito muy comedidamente a la

ARCHIVO

. /.

./.

Presidencia, que se dé paso a las observaciones al proyecto que ha sido presentado por el Movimiento Popular Democrático y que está incluido dentro de las disposiciones - que establece la Constitución y el Reglamento Interno del Congreso. De tal manera que, yo estoy observando que hay una manifiesta intención de dilatar la discusión de este proyecto. Yo tengo aquí unas observaciones que quiero hacer inmediatamente y me he hecho anotar, como uno de los proponentes de este proyecto, para hacer una explicación previa muy corta... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno: si el punto de orden a la Presidencia es justamente cumplir con esto, definitivamente déjenos cumplir pues. ¿Cuál es el punto de orden Diputado Zambrano?-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Mi punto de orden, señor Presidente, se concreta precisamente a la interpretación y aplicación que debemos dar al Artículo sesenta y siete de la Constitución. Quiero corroborar, señor Presidente con el criterio manifestado por su Señoría; pero la diferencia o la discrepancia de mi parte, viene en cuanto a cuál es la fecha que se ha de tomar de acuerdo a la disposición constitucional, que es nueva en su aplicación, desde cuál han de correr los quince días; yo entiendo, señor Presidente, que este es un asunto muy importante, porque desde este día vamos a sentar una pauta en la forma como se ha de proceder para el tratamiento de los diferentes proyectos de ley que se presenten en este Congreso. Yo pienso que la intención clara del legislador fue tomar como fecha de presentación, precisamente la de la lectura. Yo no creo - que ha de ser la presentación la que nos llega por cirreos o la que nos llega por un mensajero de aquí del Congreso. Se trata de una presentación oficial, y la presentación oficial es por la lectura. Yo dejo esta inquietud, señor Presidente y con ello no quiero obstruir la discusión de este proyecto; lo único que quiero es aportar para que se

./.

. /.

dé el tratamiento que realmente quiso el legislador al aprobar esta reforma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia ha asumido como trabajo el proyecto que estuvo señalado por la Comisión cuyo reparto ha sido entregado a cada uno de los señores legisladores, quince días antes; es decir la fecha que se está tomando como base para el proyecto, es la que la Secretaría registra una vez que han sido entregados a cada uno de los señores legisladores, y recogidas las firmas de cada uno de los legisladores del Congreso Nacional, habiendo certificado la recepción del documento. Cuando el documento ha sido recibido, solamente entonces, es que registra Secretaría la fecha que permite el tratamiento en el Congreso, con quince días posteriores. En ese instante se lee y se reciben las observaciones, y se puede pasar al debate & se puede tratar el tema de acuerdo como la Sala y el Congreso lo decida. Este es el plan que fue concebido por el grupo de trabajo del Congreso anteriormente y que fuera entregado a ustedes; no ha sido tratado antes por nadie, y justamente he hecho leer el artículo para que se establezca una mecánica que sea aprobada justamente por el Congreso Nacional.

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Entonces, yo le pido, como moción previa que el Congreso entre a definir la fecha de presentación; estimo que lo lógico es que sea la presentación oficial con la lectura del proyecto y luego, pues las observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir que usted propone que, quince días después de la lectura, se trate el primer debate.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso es lo que debo entender de su planteamiento?-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Justo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Lalama.-----

. /.

. / .

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente; usted ha manifestado con mucha verdad, que vamos a tratar el primer proyecto luego de las reformas constitucionales; y, lógicamente, debemos actuar con responsabilidad porque lo sucesivo será tramitado en los términos en que manda la Constitución, que manda el reglamento y de acuerdo a lo que se haga usual por el Congreso ecuatoriano. Yo quisiera, señor Presidente, en razón de que considero que existen vacíos legales en cuanto al Artículo sesenta y siete de la Constitución y al Artículo ciento treinta y tres del Reglamento; y por cuanto, además, considero que este proyecto que estamos tratando aborda varias materias, como el asunto salarial, el asunto congelación de precios, el asunto inquilinato; quisiera consultar con usted, señor Presidente, y a todos los honorables legisladores, previa la lectura del Artículo ciento treinta tres del reglamento, qué tratamiento vamos a dar a esta inquietud. Le ruego, señor Presidente, disponer la lectura del Artículo ciento treinta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo ciento treinta y tres del reglamento dice: "Cuando un proyecto de ley o de decreto tratere de varias materias, el Presidente del Congreso y el Plenario de las Comisiones Legislativas, determinará la Comisión que debe conocer - el asunto". Hasta ahí la norma solicitada.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente: yo considero que el proyecto que vamos a tratar es de mucha importancia para el pueblo ecuatoriano, y me imagino y supongo que si lo aprobaríamos en este momento o si existieren observaciones, a qué comisión tendríamos que remitir. O tenemos que paralizar el proyecto, y estaríamos actuando no armónicamente con lo que venimos predicando: la necesidad de la revisión de los sueldos y de los salarios. Yo considero que son vacíos legales, que el Congreso debe -

./.

pronuncianse previamente, a abordar un problema, porque cuando esto suceda, nos veremos en discusiones intrascendentes, que perjudiquen al pueblo ecuatoriano. Le pido, señor Presidente, acoger esta inquietud y consultar al Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay algunos planteamientos hechos en el sentido de la fecha de presentación, primero; segundo, el problema planteado por el Diputado Lalama, con respecto a las comisiones que tienen que tratarlo; y vamos a seguir recogiendo más inquietudes para organizar la discusión. El Diputado Feraud, por favor.-----

EL H. FERAUD BLUM .- Señor Presidente: precisamente sobre el punto acabado de tratar, yo me permito sugerir que, dada la naturaleza del proyecto, que se refiere a varias materias, y sobre todo a la importancia del mismo y a las repercusiones que el proyecto va a tener en la economía del País, la comisión que se forme para informar sea una Comisión Multipartidista; es decir, una comisión en la cual estén representados todos los partidos políticos presentes en el Congreso Nacional. Yo creo que es obligación de todos asumir la responsabilidad correspondiente frente a un tema tan delicado como el que se plantea en el proyecto. En cuanto a observaciones propiamente dichas, yo quisiera consignar... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego, señores legisladores, que por favor pidan la palabra antes de hablar, y una vez concedida por la Presidencia, procedan a hablar, porque en medio de los gritos no vamos a solucionar los problemas aquí en el Parlamento.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Y en cuanto a observaciones, señor Presidente, ya que estoy en el uso de la palabra... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Legislador, que primero encaminemos la discusión de acuerdo con los dis

ARCHIVO

./.

. /.

tintos planteamientos. En este momento hay un planteamiento que tiende a presentar una inquietud con respecto a la fecha que permita el tratamiento de acuerdo con el proceso constitucional, y esto debe ser dilucidado en primer término, a fin de poderle dar validez al acto que estamos cumpliendo. Nada ganaríamos con recoger observaciones, si a juicio de la Sala, no es ésta la fecha para hacerlo. De tal manera que yo le agradecería que dejemos las observaciones para que las hagamos una vez quede dilucidado el problema.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Perfectamente. Me he referido ya sobre un aspecto planteado, que es la naturaleza de la comisión, y propongo formalmente que la Comisión sea Multipartidista. En segundo lugar, a mí me parece que la fecha de la cual debemos contar los quince días, es la fecha en que se nos entrega oficialmente los proyectos, porque los quince días no tienen otro propósito que el conocimiento que debe tener todo el Congreso de los proyectos que se presenta a consideración de la Cámara. No solamente cuando la Cámara está reunida en Pleno, como lo está actualmente, sino incluso en receso del mismo, cuando se están discutiendo los proyectos en el seno de las Comisiones Legislativas Permanentes, que tenemos que conformar luego, porque se ha dado el caso de que en el receso del Congreso se aprobaron una cantidad de leyes, respecto de las cuales, la mayor parte de los legisladores no tenían ningún conocimiento. Frente a esto surgieron las reformas. Todo legislador, es decir, los setenta y uno legisladores tenemos derecho a conocer todos los proyectos que se presenten en la Cámara, a eso responden las reformas. Consecuentemente, si los proyectos se reparten y cada uno de nosotros firma el día de la recepción del proyecto, esa es la fecha desde la cual deben contarse los quince días. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Rosero tiene el uso de la palabra.-----

. /.

. / .

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente: el Bloque Progresista se da cuenta a qué se debe los aspectos relacionados con los dos puntos de orden que se ha propuesto y el pueblo ecuatoriano también lo conoce. No se pretende tratar este aspecto, y esas son las argucias de las que se valen los legisladores del Gobierno. Respecto a la primera observación, señor Presidente, una vez que ya ha sido tratado el Orden del Día, y comenzado a tratarse el segundo punto, no cabe ya la observación en cuanto se refiere a quién tuvo primero el número o quien ingresó luego. De tal manera que, si la Comisión de Mesa determinó con forma clara y concreta cuál es el punto que debe tratarse, tenemos que someterlo a ese Orden del Día que nosotros estamos tratando. A continuación, el precepto constitucional, en el Artículo sesenta y siete, que es la parte normativa constitucional, determina con calridad, señor Presidente, de que los quince días se refiere exclusivamente a la entrega del proyecto. Consecuentemente, este hecho... Querría mejor señor Presidente, que el señor Secretario dé lectura detalladamente y discúlpeme la impertinencia, en la lectura del Artículo sesenta y siete en la parte primera.-----
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase dar lectura al Artículo sesenta y siete, primera parte. Antes de dar lectura, yo ruego a los señores legisladores, que en este caso específico en el que estamos iniciando el tratamiento de un proceso con un orden constitucional nuevo, dejemos a un lado planteamientos de orden político y entremos en este instante a aclarar, de una vez por todas, en este primer proyecto, cuál va a ser el procedimiento que se va a seguir en el Congreso; que dejemos a un lado los planteamientos que pudieran significar observaciones de un lado o de otro, y entremos realmente a dilucidar un sistema que permita el tratamiento, hacia el futuro, en forma ordenada en el Congreso Nacional. Por eso

. / .

. / .

vamos a dar lectura nuevamente, de acuerdo con el pedido del Diputado Lenín Rosero, al artículo constitucional.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 67, inciso primero.-"La aprobación de una ley exigirá su discusión en dos debates; antes del primer debate se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador".

EL H. ROSERO CISNEROS.- Que se repita, señor Presidente, esta última parte que es el efecto que nosotros estamos insistiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelva a repetir, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador".

EL H. ROSERO CISNEROS.- Consecuentemente, siendo un precepto constitucional, señor Presidente, el proyecto presentado por el Movimiento Popular Democrático sobre alza de salarios, comenzó con la entrega, que ya se realizó hace quince días, a los señores legisladores para el conocimiento respectivo. Hoy, que es la primera sesión encaminada exclusivamente a formular observaciones, deberá regirse con el criterio de que cada uno de los señores legisladores, que quieran proponer alguna observación, lo formulen al proyecto de Decreto presentado. Recogidas esas observaciones y acogiendo lo establecido en el Artículo ciento treinta y tres del reglamento, deberá nombrarse una comisión, la que recogerá las observaciones y traerá un informe para la primera discusión o debate en primera. Ese es exclusivamente el trámite, señor Presidente; yo no sé porque viene la confusión y porque viene tanta dilatoria. Yo le pediría que encamíne o en

. / .

. /.

cause de esta manera la discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si fuera en realidad fácil para la Presidencia encausar como quiere la Presidencia, la cosa sería diferente; pero es justamente la Sala la que ordena a la Presidencia determinados actos, y este es uno de ellos. Señores legisladores: tienen que comprender también el problema de la Presidencia. Quiero hacer un señalamiento para que sigamos , en orden, trabajando con todos los señores legisladores, y vale la pena que lo vayamos haciendo ahora. Yo voy a rogar a Secretaría, que el documento y los documentos de presentación de proyectos, en este instante va ^{en proceso de 19. Enero} hay aproximadamente treinta y dos o treinta tres o treinta y cinco, proyectos presentados, sea entregado a cada uno de los señores legisladores, para que vean las fechas que tiene registrada Secretaría de cada uno de los proyectos que los señores legisladores han hecho y han presentado. Esta discusión también tiene que ver con lo mismo, porque de resolverse como se está planteando, que solamente la lectura en el Congreso es la que da origen al tratamiento de proyectos, en este instante no tendríamos ningún proyecto por tratar en el Congreso Nacional, cuando hay una lista de aproximadamente treinta y cinco proyectos que cumplen en el otro plan, con la condición fundamental señalada en la Constitución, a juicio de la Presidencia; pero en todo caso, a consideración del Congreso. Tiene la palabra el Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, yo solicité la palabra para hacer observaciones, pero creo que el tema es verdaderamente importante. Lo que propone el Honorable Carlos Feraud Blum tiene su fundamento doctrinario, pero es impracticable porque desgraciadamente tendríamos que esperar que los setenta y un legisladores reciban copias de los proyectos de decreto, inclusive en receso del Congreso, y eso resultaría verdaderamente difícil y

. /.

.1.

obstaculizaría todo procedimiento. Yo creo que los quince días se ha de contar, en base a la seriedad de la Secretaría, se debe contar desde la fecha de la presentación del proyecto, es decir desde el siguiente día de la presentación del proyecto, creo que debería contarse los quince días, con el propósito de hacer expeditivo el trámite del proyecto. Me reservo, señor Presidente, para hacer las observaciones respectivas al proyecto que estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Guillén.-----

EL H. GUILLEN MURILLO.- Señor Presidente: yo he pedido la palabra para hacer observaciones al proyecto; si usted me concede la palabra para ese propósito, procederé a hacer algunas observaciones en razón al proyecto que ha presentado el Partido... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guillén, le rogaría, lo dejo anotado para observaciones, y sigamos con este punto hasta terminarlo. El Diputado Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Para hacer observaciones he solicitado la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, el Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisladores: con el afán de que vean que es sincera nuestra posición; pero siempre rechazando aquella cantaleta permanente que tienen ciertos diputados, de expresar que hay diputados obstrucciónistas, quiero manifestar mi pensamiento personal, no siquiera del bloque. Yo estimo que lo manifestado por el Honorable Carlos Feraud es lo prudente porque eso es lo que dice la Constitución; lo que nosotros queremos es que se respete la ley y la Constitución, y mientras exista ese respeto, esté seguro, señor Presidente, que al menos mi voto ha de ser respaldando las posiciones que sean jurídicas. El señor doctor Carlos Feraud manifiesta: "que se debe contar desde la entrega de los documentos, que hace la Secretaría a

.1.

. / .

los diputados, los quince días". Eso es lo que manifiesta la Constitución, y podemos seguir así adelante. En la parte posterior de su manifestación, el instante en que manifiesta que deben ser entregados a los setenta y un diputados en receso, ahí si tendríamos problema porque creo que sería imposible la entrega a los setenta y un diputados, y se debería interpretar que se entregue a quienes van a actuar, a quienes están en las comisiones no sé si son treinta y cinco o cuarenta y dos, a quienes sean miembros de las comisiones. Señor Presidente; por esto, quería expresar mi opinión personal de que estoy de acuerdo con lo manifestado por el Diputado Feraud.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Medina, por favor.

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente: en esta Cámara - se ha expresado reiteradamente que es necesario saber - leer bien; pero quiero también agregar que hay que sa - ber entender, y a mi juicio la disposición constitucio - nal contenida en el Artículo sesenta y siete es absolu - tamente clara y comprende varios aspectos que usted, se - ñor Presidente, me permitirá analizar. No voy a seguir, en este análisis, el orden de las partes como está con - cebido el texto constitucional del Artículo sesenta y - siete. En primer lugar, voy a referirme a la obligación constitucional de la entrega de los proyectos de ley en el Congreso, y en esta materia no creo que quepa otra - interpretación, que aquella que está literalmente conce - bida en el texto constitucional. En efecto, señor Presi - dente, dice: "Ningún proyecto de ley o decreto podrá - discutirse sin que su texto sea entregado con quince - días de anticipación a cada legislador" ..."sea entrega - do con quince días de anticipación a cada legislador". Y precisamente, en cumplimiento de este claro texto cons - titucional, es que se estila, desde el inicio de este - Congreso, ha entregar, bajo firma o con firma, de cada u - no de los legisladores, los proyectos precisamente para

. / .

. /.

empezar a contar los quince días establecidos en esta parte del texto constitucional. Cuando el sentido de la ley es claro, aprendimos en el primer año de la universidad, no se desatenderá el tenor literal a pretexto de consultar su espíritu; y el texto constitucional dice textualmente, perdóneseme la repetición: quince días de anticipación, se entrega a cada legislador; y aquí no creo que quepa ninguna discusión, señor Presidente. Otra parte de esta disposición constitucional se refiere a que la aprobación de toda ley ha de requerir de dos debates; pero antes de esos dos debates, debe preceder la lectura del proyecto, simple lectura del proyecto, después de la cual se han de hacer, asimismo, simple observaciones; no se puede, antes del primer debate, entrar a discutir el proyecto; simplemente se han de hacer observaciones, simples observaciones, que han de ser recogidas por la Secretaría, para que pasé luego el texto del proyecto a la comisión respectiva. Y la tercera parte del texto constitucional se refiere a que este mismo procedimiento, es decir, los quince días de anticipación para la entrega de los proyectos a cada uno de los legisladores y también los dos debates, y previo a los dos debates, la lectura del proyecto, ha de regir también en el Plenario de las Comisiones Legislativas; y ahí los proyectos naturalmente, han de ser entregados con quince días de anticipación, a quienes son parte o quienes son miembros de ese Plenario de las Comisiones Legislativas. A mi juicio, señor Presidente y señores legisladores, el texto constitucional es absolutamente diáfano: la intención salta; los quince días de anticipación obedecen a la necesidad de que los legisladores que deben discutir, que deben estudiar, que deben debatir sobre ese proyecto, naturalmente tengan el tiempo necesario precisamente para estudiarlo, para analizarlo. De suerte que, señor Presidente y señores legisla-

. /.

. / .

dores, no estamos aquí, como se ha manifestado, frente al caso de un vacío legal, de una laguna legal. El vacío legal ocurre cuando la ley no prevé una disposición expresa que pueda solucionar el problema. Por el contrario, señor Presidente, en este caso particular tenemos normas constitucionales claras. Se ha entregado, en el caso que nos ocupa, con quince días de anticipación el Proyecto de Alza de Sueldos y Salarios, se ha cumplido este primer requisito constitucional; hoy, simplemente nos corresponde leer el proyecto, y los legisladores que quieran hacerlo, deberán formular, sin entrar a discusiones, simplemente observaciones, que han de pasar luego a conocimiento y estudio de la comisión respectiva.

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: casualmente una inquietud que presenté al principio: que si los proyectos se van a conocer en el Congreso o en el "Plenario" posteriormente, a partir de la fecha de presentación o cuando quiera la Comisión de Mesa, como dice un legislador, porque yo entiendo que en el reglamento, la intención de este artículo es fijar un plazo para conocer el proyecto. Porque se podría dar el caso de que mañana el Bloque Cefepista presente un proyecto anticomunista, así tenga los quince días o los veinte o los dos o tres meses que ha presentado, no le dé la gana a la Comisión de Mesa, no se lo pueda tratar. Esa es mi preocupación, señor Presidente, yo creo que la intención en el articulado del reglamento, es que a partir de la presentación o a partir de la entrega a los legisladores. El día de hoy he presentado un proyecto, que lo traía y lo creo de especial emergencia para el País; yo creo que ya todos los legisladores tienen la copia; ahora tendría que esperar quince días para que se trate, y ver cuántos muertos han habido en estos quince días, hasta que no se congele el precio de las medicinas; y prá-

ARCHIVO

. / .

. /.

ticamente mi conciencia estará tranquila; la de ustedes, si es que creen en Dios, les acusará algún día. Esa era toda mi observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente, señores legisladores: en verdad, creo que he conformado una moción con el propósito de armonizar en adelante los proyectos que se vayan a discutir en el seno del Congreso Nacional. Se trata de que sobre el asunto de alza de sueldos y salarios, prácticamente puede haber tantos proyectos como diputados existen aquí o por lo menos tantos proyectos como partidos políticos existen aquí. Hasta el momento hemos conocido los proyectos presentados por ejemplo por el doctor Bonilla, por el ingeniero Moreno, también proyectos de decreto presentados a este Congreso, y que existe en las comisiones correspondientes del año pasado. Desde el punto de vista, y hay un esfuerzo nuestro, en vista de que los proyectos presentados tienden a armonizarse y a buscar una sola solución dentro de un proyecto conjunto, a nombre del Frente de Trabajadores, y como militante de la CTE, me permito solicitar a los señores miembros del Congreso, que permitan que junto a los proyectos tratados sobre alza de sueldos y salarios, que tienen que ver con la inflación, que tienen que ver con la necesidad de reponer... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fonseca, perdón. Señor Legislador: estamos tratando otra moción; le vuelvo a inscribir para que hable usted en observaciones, a fin de que lo proponga cuando se estén haciendo las observaciones del caso, a fin de ordenar la discusión. En este rato, lo único que estamos tratando... (interrupción)

EL H. FONSECA GARZON.- Señor Presidente: le ruego que me permita leer la moción, para ver si es procedente. Dice: "Permitir que al tratarse un proyecto en el Orden del Día, los legisladores que hubiesen presentado proyec

. /.

. / .

tos afines y o complementarios, soliciten que sus propios proyectos sean leídos y tratados conjuntamente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que ese es un procedimiento legislativo, que no requiere de aprobación. La Presidencia y la Secretaría recopilan todos los proyectos que existen con respecto a un tema. Una vez que ha sido elido el proyecto original, el proyecto que cumple con las condiciones establecidas en la Constitución, se entregan y se leen los otros proyectos y se suman para el análisis de la comisión respectiva y de los señores legisladores. Este ha sido un procedimiento permanente, que no creo que vale la pena dejarle a un lado y que no requiere aprobación previa por parte de la legislatura. Sobre el tema específico: la validez de los quince días, para efecto del tratamiento, tiene la palabra el Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: la dilucidación del procedimiento que vamos a adoptar para la tramitación de los proyectos, es realmente un asunto importante; sin embargo, creo que está resuelto muy claramente por el Artículo sesenta y siete de la Constitución. Ya el señor Diputado Rosero se ha referido a eso y ha hecho leer la parte pertinente dos veces; el señor Diputado Medina ha hecho también una exposición muy clara refiriéndose a la norma que acabo de indicar; Artículo sesenta y siete de la Constitución. Sin embargo, hay otras inquietudes que aquí se han planteado; el señor Diputado Zambrano, por ejemplo, tiene un criterio diferente, cree que podría contarse los quince días a partir de la lectura del proyecto; el señor Diputado Bonilla también tiene otro criterio, cree que debería contarse los quince días a partir de la presentación del proyecto en la Secretaría. Yo tengo el criterio de que los quince días tienen que ser contados como dice la Constitución: Ningún proyecto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador. Es decir, la anticipación de-

. / .

. / .

los quince días está claramente determinada en la Constitución: quince días de anticipación a la entrega del proyecto a cada Legislador. Si esto no estuviese escrito en la Constitución, señor Presidente, quizás nosotros podríamos dar otra interpretación u otro entendimiento a la norma constitucional; pero lamentablemente está escrito de manera expresa: Anticipación de quince días -repito- al hecho de la entrega por parte de la Secretaría, que es la única que puede certificar oficialmente la entrega del proyecto a cada Legislador. Señor Presidente: quisiera quizás aportar algún razonamiento o antecedente a la Sala, para que se considere la razón de esta disposición nueva de la Constitución, del Artículo sesenta y siete - de la Constitución. En los congresos anteriores siempre se criticó, señores Legisladores, el hecho de que se entregaban proyectos sorpresa; que los legisladores, se argumentaba, eran sorprendidos con mucha frecuencia, con proyectos que no habían sido previamente entregados ni por consiguiente, conocidos por los legisladores. El Legislador se sentaba en su sitio de trabajo y le caía pues un proyecto de ley o de decreto e inmediatamente continuaba el trámite, porque no existía precisamente esta norma del Artículo sesenta y siete de la Constitución; y entonces, eso producía mucho malestar en el Congreso o en el Plenario de las Comisiones Legislativas, porque los legisladores se consideraban sorprendidos o engañados con algún trámite de algún proyecto que sorpresivamente llegaba a sus manos y que, asimismo, obligatoriamente tenía que ser, desde ese instante, conocido y tratado porque no existía esta exigencia de que se entregue el proyecto a cada legislador, para evitar las sorpresas, con quince días de anticipación. Señor Presidente: cuando discutíamos esta reforma constitucional, yo me opuse a que estos plazos y estas determinaciones cons

. / .

. /.

ten en la Constitución de la República; a mí me parecían que eran exagerado hacer constar una norma de trámite tan minuciosa en el Artículo sesenta y siete de la Constitución, porque una vez consagrada una norma de trámite en la Constitución, como conocen los señores legisladores, es mucho más difícil después lograr su modificación, lograr su enmienda. Hubiera sido preferible que esta norma conste en una ley secundaria o quizá en un reglamento, para evitarnos la rigidez que implica la constancia en la norma constitucional. El plazo por ejemplo, ya que consta ahora en la norma constitucional, ma parece muy largo; bien es cierto que hay que evitar la sorpresa al legislador, con proyectos que le caen en un momento en sus manos y que se ve avocado a conocerlos y a tramitarlos en ese instante; pero también dar un plazo demasiada mente largo de quince días, a mí me parece un tanto exagerado. Señor Presidente: el señor Diputado Zambrano nos decía por ejemplo, que en su criterio, el plazo de quince días debería contarse después de la lectura del proyecto: yo creo que esto también conspiraría en buena parte con lo que todos anhelamos, es decir la tramitación oportunua y ágil de los proyectos, porque tendríamos que respetar esta norma constitucional de los quince días para la entrega de los proyectos al Legislador; si después de eso damos la lectura y tenemos que esperar otros quince días, yo creo que tendríamos que demorarnos un tanto más; lo mismo en cuanto a la -con todo respeto a la opinión de los colegas - a la opinión del señor Diputado Bonilla, por eso no evitaría este obstáculo que queremos evitar, el obstáculo sorpresa, porque si no recibe el legislador con quince días de anticipación el proyecto, la Secretaría bien puede tener quince días en su poder el proyecto y luego entregarlo al Legislador, y no habría mos ganado nada porque la sorpresa sería la misma, si el legislador no ha tenido en sus manos el proyecto con quince días de anticipación. Por esta razón, pretendiendo ha

ARCHIVO

. /.

./.

ber aclarado las razones que tuvo el anterior Congreso - para introducir esta reforma constitucional, me pronuncio por que los quince días se cuenten desde que el legislador recibe, como no puede ser de otra manera ya que está constando en la Constitución, el proyecto en sus mano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Izurieta, por favor.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente, quiero manifestar a usted, sin perjuicio de tener derecho a opinar cuando se haga las observaciones al proyecto, manifestar mi inquietud sobre el planteamiento realizado por el honorable Feraud Blum: me parece lo más honesto porque el Congreso no está integrado solamente por quienes forman una Comisión; el Congreso está integrado por setenta y un representantes del pueblo y sería vergonzoso que un Diputado no conozca qué leyes se dan en el Congreso, aún cuando no estemos en el Plenario. Al participar un representante de cada partido en la Comisión, pues quien representa al Partido estaría en la obligación de hacernos conocer qué proyectos se han aprobado y que es lo que se ha hecho, porque ciertamente, el período de Congreso Ordinario dura dos meses; las Comisiones participan todo el año por el aspecto económico; pero el no participar en comisiones, no quiere decir que hemos dejado de ser representantes del pueblo ecuatoriano. Dice la Ley: dos años representan al pueblo ecuatoriano los diputados provinciales, y los diputados nacionales cuatro años; cuando estamos excluidos de las comisiones, quiere decir que somos diputados por dos meses, cada año, dos meses. Entonces, estoy plenamente de acuerdo con el Honorable Feraud Blum, en que la Comisión que analice los proyectos debe ser formada por un representante de cada partido, - quien nos hará conocer qué leyes, qué proyectos se han aprobado en receso del Congreso; repito, que para mí se -

ARCHIVO

./.

.1.

ría una verguenza ser Diputada y no conocer qué se ha hecho; y que también nuestros representantes lleven la voz de su partido, las opiniones, los criterios que tienen; - yo creo que eso sería hacer democracia. Con bastante disgusto oigo decir: "la Comisión de Mesa aprobó esto", ¿Por qué? La Comisión de Mesa no es todo el Congreso; entonces, yo quisiera que haya un poco más de respeto para quienes representamos al pueblo. La Comisión de Mesa y más comisiones que hayan no es el Congreso; el Congreso hacemos setenta y un diputados participemos en todas las comisiones y no solamente sea el bloque contrario, opositor al Gobierno, el que participe en las Comisiones, eso no estaría bien; eso, creo que no es trabajar con democracia aquí en el Parlamento. Espero que haya un poco de reflexión. Ratifico mi criterio de que el señor Honorable Feraud Blum está en lo legal, en lo justo, de que haya participación de todos los partidos en la Comisión, no sería justo desconocer qué es lo que ocurre en el Congreso, o en su defecto, que las leyes cambien y se diga: diputados por dos meses, y la ley dice: diputados por - dos años. Eso quería expresar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Eloy Torres, por favor
EL H. TORRES GUZMAN .- Quiero referirme a las observacionnes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Pedí la palabra hace un momento, señor Presidente, pero ya ha sido superado el problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Saquiseña, por favor.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Señor Presidente, reservándome para intervenir como manda el Artículo sesenta y siete - de la Constitución, en observaciones, con el mayor comedimiento a todo cuanto se ha dicho aquí, quiero puntualizar tres cosas y una conclusión. Entiendo que ante la inquietud presentada por el Honorable Zambrano, no puede -

. /.

ser más claro el texto constitucional, y debemos ponernos de acuerdo al hecho físico de la entrega de los proyectos de decreto porque, caso contrario, vamos a vernos avocados a cuestiones tan simples pero tan engorrosas como las siguientes: y lejos de mí contribuir a obscurecer esta discusión, porque, por decir algo, podríamos también plantear que esos quince días, desde el punto de vista estrictamente jurídico, son días hábiles o no son días hábiles; por otra parte, si contariámos desde la lectura del proyecto, este Congreso, no observará nada, menos irá al primer debate y menos irá al segundo debate, por lo dicho creo, respetuosamente, que debemos entrar a las observaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Francisco Mejía Villa.

EL H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente, señores legisladores: pienso que estamos buscando el procedimiento adecuado para entrar a discutir los proyectos de ley de este Congreso; pero aspiro a que se respete la democracia dentro de este Recinto, que es la máxima representación democrática del País, y quiero solicitar a la Comisión de Mesa y a usted en especial, señor Presidente, que en razón de que todos los proyectos de ley tienen la urgencia del caso, este Congreso los conozca de conformidad como se los vaya presentando, y no de conformidad a ciertas presiones a veces de orden político o de mayoría. Por eso, solicito encarecidamente a la Presidencia que se tome en cuenta esta observación: que los proyectos de ley que se van a discutir en este Recinto, sean conocidos conforme se hayan presentado en la Secretaría. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: el hecho de que en el Congreso se han presentado varias opiniones, justifica plenamente mi inquietud; y en esto debo dejar constancia de que admiro el celo de la Presidencia para,

. /.

. / .

con la prudencia que es necesaria y que usted ha sabido usar en esta sesión, procurar encontrar la mecánica que se ajusta verdaderamente a la disposición constitucional que por primera vez vamos a aplicar. No es el caso, señor Presidente, que hemos tratado de dilatar el conocimiento del Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios, ni tampoco hemos pretendido entorpecer el trámite de discusión y elaboración de los proyectos de ley; pues, según el criterio del Diputado Lucero, él manifestaba que tendríamos que esperar quince días de la presentación del proyecto y quince días nuevamente de la lectura. No es ese el caso, señor Presidente; yo creo que el asunto podría obviarse y podría obviarse de la siguiente manera y creo que el Congreso estaría sujeto absolutamente a la disposición constitucional: ¿Por qué no puede coincidir la lectura del proyecto y la entrega del mismo a los señores diputados?. En ese caso, yo creo que no habría ninguna discusión; pero sí considero que realmente en la disposición constitucional existe un vacío y tenemos que obrar con la suficiente madurez y la suficiente seriedad que revisten los actos legislativos para que la aplicación de esta norma constitucional sea realmente la que quiso el legislador. Inclusive, señor Presidente, pediría para estar seguros en este aspecto que escuchemos los cassettes de las sesiones en las cuales fue discutida precisamente esta reforma. Gracias, señor Presidente.----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los diputados Atiaga y Bonilla, tomamos una decisión sobre este punto.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLO.- Señor Presidente: en realidad, este es un asunto importante para la historia del procedimiento; por esto me veo obligado a decir mi opinión. Si leemos con un poquito de atención y cuidado, el artículo que tantas veces se ha invocado, vamos a entender exactamente su sentido" (Lee) "La aprobación de una ley exige

. / .

. /.

rá su discusión en dos debates". Para aprobar una ley, - hay que discutirla en dos debates. Antes del primer debate, y esto aclaró perfectamente el señor Presidente, este no es ningún debate; antes del primer debate se dará lectura al proyecto y los legisladores podrán hacer las observaciones a que hubiere lugar; antes de discutir la lectura. No hay ningún problema. El caso del proyecto - presentado, si hubiese aceptado el Congreso, no existiría ningún motivo para esperar los quince días, debería leerse; no hace falta entregar copias a los diputados, para leerse antes de las dos discusiones, antes de los dos debates; debería haberse entregado, ya se entregó - incluso y podría haberse leído, porque ese es el sentido absolutamente claro de la Constitución. "Ningún proyecto de Ley o Decreto podrá discutirse sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador". El texto que debe ser entregado a cada legislador debe incluir las observaciones porque, si no, qué razón habría para que se entregue a los legisladores con quince días de anticipación. El proyecto leído recibe las observaciones, la comisión acoge esas observaciones, ordena, etcétera y se entrega el proyecto a los legisladores; después de quince días de esa entrega se da la primera discusión, ese es el sentido de este artículo de la Constitución. Consecuentemente, deberíamos ir adaptando cada uno de los pasos que vamos a dar en este instante al texto absolutamente claro de esta disposición del Artículo sesenta y siete. "El mismo procedimiento -dice- se observará en el seno de la Comisión Legislativa correspondiente a excepción del caso contemplado", etcétera. Es decir, cuando están funcionando solamente las comisiones, se entregará el texto a todos los legisladores. Para evitar que no haya la posibilidad física de entregar, se debería tener un casillero aquí, el legislador estará obligado a abrir su casille-

ro, hacer que alguien abra, e informarle al Legislador - para que sepa, para que se conozca lo que se va a discutir, porque como bien se ha dicho aquí; el legislador no pierde su calidad por el hecho de no estar integrando una comisión, el mismo Reglamento está estatuyendo que todo Legislador tiene derecho a asistir a las Comisiones cuando se discute una ley, con voz, aunque sea sin voto, y para no perder ese derecho y para estar debidamente informado, sería muy útil que haya ese casillero. Yo sí - creo, señor Presidente, que esas cosas deben merecer a - tención porque si no llegáramos a una definición en un sentido concreto, claro, nos veríamos en el caso de vol - ver a una resolución, a un acuerdo interpretativo de es - te artículo, cosa que tal vez haya como evitar si se quie - re entender. Pero quiero aprovechar, señor Presidente, pa - ra recordar, con todo encarecimiento, con todo sentido - de responsabilidad, que ya es hora de aprobar la Ley Or - gánica de la Función Legislativa; si tuviésemos esa ley, ya estaría aclarado el procedimiento para poner en prác - tica lo que contiene este Artículo sesenta y siete de la Constitución. Yo creo sinceramente, que este Congreso de - bería distinguirse por este hecho histórico trascenden - tal, de haber dictado su propia Ley Orgánica, porque in - cluso para que tengamos posteriormente reglamento, debe - mos tener ley, si no ¿qué sentido tiene el reglamento?. El Reglamento es un conjunto de reglas que están facili - tando la aplicación de una ley. No existe en este caso - ley; qué ley estamos aplicando con el famoso reglamento que yo lo he calificado y le califico siempre de incons - titucional. Entonces, aprovecho repito, señor Presiden - te, no para pedir que el Congreso resuelva sino para pe - dir a su sensibilidad, a su altísimo espíritu de respon - sabilidad, de que se pongan por lo menos, dos sesiones - cada semana, para discutir exclusivamente la Ley Orgáni - ca de la Función Legislativa. Repito, señor Presidente,-

. / .

en resumen, el artículo es absolutamente claro; en esta sesión no hay discusión, absolutamente, la discusión se producirá después de que vuelvan los legisladores a recibir el proyecto con las observaciones; eso es lo que se entiende si se lee con detenimiento y con cuidado esta disposición del Artículo sesenta y siete. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- En realidad, es un asunto solamente de práctica, porque la disposición constitucional es clara y yo había manifestado, en mi primera intervención que el Honorable Carlos Feraud tenía razón doctrinaria mente hablando, en cuanto a la razón de ser de la entrega anticipada de los proyectos; pero ¿qué es lo que puede suceder?; lo que puede suceder en la práctica es que no estén presentes los legisladores y que cuando concluya este período de sesiones, cada uno de nosotros nos regresemos a nuestras respectivas provincias; y de acuerdo con la Constitución, todos los legisladores tenemos que recibir copias de los proyectos. Entonces ¿qué es lo que hay que hacer?, pues, llana y sencillamente, encontrar una medida práctica, acaba de decir Galo Atiaga; adoptar el sistema judicial, sencillísimo, ¿cómo?, pues en la forma que ya el Congreso anterior, a través de una Comisión sugirió precisamente para que nosotros conocamos; y para terminar esto y si es que con esa moción ecogiendo el texto del Artículo ciento treinta y uno de la primera parte de ese proyecto, se soluciona el problema, creo que estaríamos todos absolutamente satisfechos. Yo le ruego, señor Presidente, que ordene al señor Secretario, que dé lectura al primer inciso del Artículo ciento treinta y uno del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a lo solicitado.-----

. / .

. / .

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Lee "Primer inciso del Artículo 131 del Proyecto de Ley Orgánica presentado por la Comisión.- Presentado un proyecto a la Secretaría del Congreso, el Secretario bajo su responsabilidad lo distribuirá a todos los legisladores en su respectivo casillero, con indicación de la fecha de distribución".-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Que continúe la lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Del primer inciso, seguimos con el segundo. -Lee- "La Comisión de Mesa o el Presidente en su caso hará constar en el Orden del Día de la sesión..." (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya no es pertinente. En realidad, esa es una mecánica que corrige la forma de entrega o defirma; pero en este instante lo que estamos tratando de dilucidar es el otro camino todavía y el camino que había dado justamente la Presidencia, de acuerdo con este proyecto, era el de que la fecha de registro de la Secretaría, que confirma haber entregado a cada uno de los legisladores el proyecto, es la fecha desde la cual debe contar los quince días para su tratamiento en el Congreso Nacional, dando cumplimiento al artículo constitucional; la idea de los legisladores era que las observaciones, hablo de los legisladores del Congreso anterior, que las observaciones se hagan con cabal conocimiento del proyecto; de tal manera que esta mecánica es la que en este instante va a ser votada. Los señores legisladores que estén de acuerdo con que sigamos con este procedimiento, que se sirvan levantar el brazo. Nuevamente vamos a tratar de ponerlo en orden. Perdón, señores legisladores, creo que debe quedar absolutamente claro y si yo no me he expresado suficientemente claro como para que haya preguntas, vale la pena que volvamos a señalario; la fecha que

ARCHIVO

. / .

. / .

la Secretaría consigna como fecha de haber entregado a cada uno de los setenta y un legisladores el proyecto, es la que se tomará en cuenta para que, quince días después pueda ser tratado en el Congreso Nacional, el proyecto, de acuerdo con el mandato constitucional.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Punto de orden, señor Presidente, una aclaración: los quince días yo creo que todos estamos de acuerdo en el Congreso Ordinario; pero hay una moción presentada por el doctor Edelberto Bonilla que vale la pena agregar; en el tiempo que no hay Congreso Ordinario, será cuando se entreguen en los casilleros; debe agregarse, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si esa es la intención del Congreso, la Presidencia no tiene ninguna observación al asunto; podríamo sumarlo también para efecto de que de alguna vez quede señalado como procedimiento, y se establecerá en el menor tiempo posible el sistema de los casilleros, para efecto del señalamiento a los señores legisladores de cada uno de los proyectos. Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- La verdad es que no entiendo. Usted propone de que cuando Secretaría notifique al legislador, a partir de esa fecha cuenta los quince días; o cuando el proyecto es entregado a Secretaría, a partir de la fecha que se entregó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Legislador, hay una diferencia fundamental. Usted ha entregado en este instante un proyecto; ese proyecto inclusive ha sido leído, pero ni siquiera su lectura cumple con el mandato constitucional, porque la Secretaría tiene que entregar a cada uno de los señores legisladores, registrar la firma de los legisladores, en este caso como se está haciendo, o entregar en el casillero cuando ya pueda implementarse este sistema, a fin de que esa fecha dé origen al tratamien

ARCHIVO

. / .

. /.

to en el Congreso Nacional del proyecto correspondiente; es decir, el mandato constitucional exige que el legislador haya recibido el proyecto de la Secretaría y eso es lo que estamos tratando de dejar como procedimiento con respecto al tratamiento de ese tema.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Entonces, señor Presidente, que usted indica que a partir de la fecha que el señor Secretario entrega el proyecto a los legisladores, a partir de esa fecha se procederá a correr los quince días para comenzar a tratar el proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo que se está planteando en la Sala para su determinación.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: discúlpeme que me oponga en este caso, porque si el señor Secretario, así como aprende a contar aquí mal los votos, le da la gana de entregarle a los legisladores después de dos meses el proyecto, ¿qué vamos a hacer los legisladores?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su proyecto ya está entregado este rato y registrado con las setenta y un firmas, de tal manera que en este instante este proyecto ya está en marcha. La votación, señor Secretario. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el procedimiento que se ha señalado, que se sirvan levantar el brazo. Sírvase indicar los votos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: cuarenta y seis votos a favor de cincuenta y nueve diputados presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el procedimiento. El Diputado Carlos Luis Plaza tiene el uso de la palabra.

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente: yo creo que podemos conciliar, que quede para lo venidero, que la lectura coincida con la entrega de los proyectos, y estamos todos en paz, es lo más sano; lo que ya se ha entregado, lo que se ha hecho está bien; pero en lo futuro evitemos problemas, evitemos asuntos de conflicto.-----

. /.

. / .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esto está votado y terminado señor Legislador; pero le voy a señalar que el problema fundamental, para no hacer la lectura y las observaciones, es que lo que se pretende es que el legislador tenga quince días de anticipación para recoger todos los criterios - que le permitan hacer las observaciones constructivas al proyecto, porque si en este instante me presentan un proyecto que yo no conozco, que es lo que estamos tratando de evitar, y me piden que haga observaciones, muy probablemente vamos a tener que quedarnos callados. De tal manera que el procedimiento que haya sido aprobado, parece que es el más conveniente y la explicación que le he dado es simplemente por la cortesía que le guardo. Señores: vamos a seguir con el segundo punto, pero antes hay una temática que tiene que ver con el proyecto... Otra vez volveremos a la dictadura. Usted está inscrito ya para las observaciones, Honorable Plaza. Hay un planteamiento hecho por el Diputado Lalama que tiene que ver con el establecimiento de una Comisión, que estudie el proyecto - de Alza de Salarios y hay una propuesta para que esa Comisión sea multipartidista. El Diputado Lalama pidió el uso de la palabra sobre ese punto.-----
ARCHIVO

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente: si el establecimiento de la Comisión es lo más adecuado, yo estoy de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo es que el momento que usted, en uso de las atribuciones que le da el Artículo dieciseis, numeral décimo quinto, designe comisiones, de paso no me estoy palanqueando, señor Presidente, que me designe; pero lo que queremos con esto es que salga el verdadero espíritu del Congreso, de la totalidad de los diputados, el procedimiento para establecer esta Comisión y llenar el vacío legal; aquí sí hay un vacío legal, porque si yo le pregunto a cualquier Diputado que sostiene lo contrario, que a qué Comisión se refiere, tendrá que aceptar que no hay ninguna comisión en este mo-

. / .

./.

mento. Mi propuesta y mi inquietud es muy concreta, señor Presidente, y se remite a que el Congreso establezca el procedimiento o designe una Comisión para suplir el tiempo hasta cuando nosotros establezcamos o designemos las comisiones que establece la Constitución y el Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Sobre este proyecto específico, hay una propuesta también específica señalando que la Comisión debe ser multipartidista; esto es, que cada partido debe enviar a la Presidencia el nombre de la persona que debería representar a cada partido; esta es la propuesta Vamos a votarla. Los señores legisladores que estén de... perdón (interrupción) Si pide la palabra, claro que puede hacerlo; pero entonces inscríbase. Tiene la palabra - el Diputado Averroes Bucaram, sobre el tema de la propuesta hecha para nombrar Comisión Multipartidista.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Parece, señor Presidente, que cuando uno le pide la palabra en silencia, por qué no la da; parece que hay que alzar la voz para que usted dé la palabra; por qué no nos ponemos de acuerdo, pues, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que inscribirse, Diputado Bucaram; yo no estoy viéndolo solamente a usted; estoy viendo toda la Sala. El Edecán sigue anotando a los señores legisladores que se inscriben, y este es un procedimiento que, en realidad, justamente para que no esté en manos de la Presidencia, sino con la ayuda del señor Edecán se hace para efecto de un mejor trabajo en la Sala. Tiene la palabra el Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Desgraciadamente usted tiene la mirada fijada a un solo sector, que no sé si desde allá lo coquetean o usted coquetea allá . Señor Presidente: - es para referirme respecto a la moción del Diputado Blum en que se conforme una Comisión Multipartidista. La verdad es que este es un proyecto de trascendencia y de gran interés para nuestro País; yo quisiera proponer, añadir-

. / .

que en esa Comisión también estén delegados por los empleados, delegados por los trabajadores, en conjunto con esta Comisión Multipartidista, porque después mañana los trabajadores nos van a decir que los señores representantes de los partidos les fijamos ese sueldo y salario o ese fue el estudio; hay que hacer un análisis en conjunto con los sectores trabajadores y empleados del País; en este caso el Gobierno, la empresa privada y por parte de los señores trabajadores, para solicitarles cuáles son sus sugerencias y llegar a una armonía, para que de esta manera salga un informe en conjunto que llegue al Congreso ecuatoriano. Era una proposición, señor Presidente, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Efraín Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Me opongo a esa moción porque aquí estamos los representantes de los trabajadores y allá están los representantes de los banqueros y de los empleados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carlos Feraud, por favor.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente: las Comisiones del Congreso tienen que estar integradas por legisladores: no cabe que personas ajena al Congreso formen parte de las Comisiones. Ahora bien, la Comisión así integrada, con representación de todos los partidos políticos, puede perfectamente bien, y creo que debe hacerlo, invitar a los sectores involucrados para que expongan sus criterios y sus puntos de vista; debe venir el Ministro del Trabajo a exponer el criterio oficial, tal vez el Ministro de Finanzas: en cuanto afecta al Presupuesto del Estado; es decir la Comisión tiene que llamar a su seno a todas las personas y a todos los funcionarios que considere necesario para el esclarecimiento de un tema tan delicado. De tal manera que, en ese sentido, recogiendo la insinuación del Honorable Bucaram yo creo que la Comi-

. / .

. / .

sión debe estar integrada únicamente por legisladores: pero ésta debe llamar, como dije, a todos los que tengan interés en el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Bucaram, sobre el tema.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Con esa condición, señor Presidente, yo creo que no habría inconveniente, siempre y cuando se llame a estos sectores. Desgraciadamente un legislador aquí, dice que está en representación de los trabajadores y nunca ha trabajado este señor, recién lo veo en el Parlamento ecuatoriano. Retiro mi moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con que sea una Comisión Multipartidista, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba por unanimidad; ruego, entonces, a los distintos partidos políticos, hacernos llegar los nombres de sus representantes para esta Comisión Multipartidista. Antes de hacer leer nuevamente para recibir las observaciones, la parte pertinente de los proyectos, han pedido la palabra algunos legisladores. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente: quiero solicitar que, en homenaje a los trabajadores y dada la importancia de que este proyecto sea discutido en el menor tiempo posible, se consulte a la Sala la posibilidad de prolongar la sesión durante una hora. En reposición al tiempo que hemos perdido en esta discusión previa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un planteamiento debidamente apoyado para que prolonguemos la sesión por una hora. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Ha sido aprobado. Hay mayoría indudablemente. Queda aprobado la prolongación por una hora. - Vamos a proceder a recibir las observaciones al proyecto que ha sido leído; para las observaciones hay una lista de inscritos, que voy a señalar a fin de que los otros señores legisladores que quieran inscribirse también lo hagan. De acuerdo con el dato que entrega el señor E-

ARCHIVO

. / .

./.

decán, están inscritos para observaciones: el Diputado - Jacinto Pozo, Jorge Moreno, Edelberto Bonilla, Humberto Guillén, Galo Atiaga, José Castillo, Josefina Izurieta, Eloy Torres, Carlos Chaves y Virgilio Saquisela. Tome - usted los nombres de los distintos legisladores que se han inscrito. Vamos a comenzar con observaciones pero - antes quisiera encontrar un camino de procedimiento. La Secretaría va a entregar tan pronto como un Legislador - intervenga, un texto, un documento para que hagan por es crito la observación que permita luego trabajarla en la Comisión, sin perjuicios de las intervenciones. Segundo: podemos hacer observaciones de tipo general en este rato al proyecto tal como ha sido leído, pero también sería - importante que, artículo por artículo, se vayan haciendo en forma ordenada las observaciones; de tal manera que - yo creo que si leemos el primer artículo, podríamos reco ger las observaciones al primer artículo, sin perjuicio de que aquellas que sean de tipo general puedan hacerse también luego de la lectura del primer artículo, porque sería imposible en esta lista recoger cuáles son las per sonas que quieren referirse a otro. Punto de orden, co menzamos de nuevo. Punto de Orden, Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Señor Presidente, sin contrariar su - buen juicio, yo pienso que la lectura del proyecto, artí culo por artículo, corresponde ya al debate; aquí corres pondería hacer las observaciones de tipo general; ese es mi planteamiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia acepta el plantea miento y yo creo que esto supera el punto de orden, y va mos a recibir las observaciones en el orden en que han - sido inscritos. El Diputado Jacinto Pozo, por favor.----

EL H. POZO GONZALEZ.- Señor Presidente, señores diputa dos: quiero hacer una observación al Artículo primero, y en relación a los profesores que laboran en planteles fis cales, municipales y particulares, en los niveles pre-pri

./.

./.

mario, primario y secundario. Mi observación concreta se refiere a que, en primer lugar, después de "planteles - fiscales" se agregue "planteles fisco-misionales", y luego siga como está. Además, planteo la necesidad de que - se agregue después de "pre-primario, primario y secundario". tendrán un sueldo básico de trece mil sures", - puesto que el Magisterio tiene una ley especial, denominada Ley de Escalafón, de tal manera que no se rige el Magisterio a través de un sueldo o salario mínimo vital, sino a través de un sueldo básico; insisto, entonces, en que es necesario que se determine que el Magisterio tendrá un sueldo básico de trece mil sures. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Moreno, observaciones para segunda... Perdón, señores, era la costumbre. Observaciones al Proyecto.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- En primer lugar, señor Presidente, quiero dejar constancia de la importancia de que el Congreso Nacional haya entrado esta noche a cumplir con una de sus principales funciones, como es la de elaborar leyes en beneficio de los trabajadores. Nos honra sobremanera que haya sido el proyecto de elevación de salario - mínimo vital, elaborado por el Movimiento Popular Democrático, y recogiendo el sentimiento generalizado del Bloque Parlamentario Progresista, de dar a los trabajadores públicos y privados, un salario mínimo vital que comienza en parte por lo menos el alto costo de la vida que está soportando en estos momentos, como consecuencia de la grave crisis económica que afecta al País. Señor Presidente: pienso que este proyecto, en los términos que está formulado, fijando un salario mínimo vital de doce mil sures mensuales, está inclusive por debajo del nivel que están planteando algunos sectores laborales del País: el caso de los maestros que ha planteado un salario mínimo vital de quince mil sures; de organizaciones

./.

. /.

sindicales, como la Unión General de Trabajadores y otras organizaciones que han planteado ese nivel de salario mínimo vital. Nosotros, señor Presidente, al elaborar el proyecto, hemos recogido un sinnúmero de datos provenientes de fuentes de investigación socio-económica del País y hemos puesto un salario mínimo vital de doce mil sures que nos parece que podría ser financiado por parte del Estado, si se toman algunas medidas colaterales en cuanto a su financiamiento, como es el caso, por ejemplo, de entrar a tomar una mayor participación en las rentas provenientes de la explotación y exportación de petróleo ecuatoriano, que en estos momentos están siendo distribuidas en un alto porcentaje que sobrepasa los setenta mil sures al año, que están siendo llevados por la TEXACO, en perjuicio de los altos intereses nacionales, de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano en general. Señor Presidente: lo que quiero dejar como una observación para la Comisión fue ya precisado anteriormente por el señor doctor Feraud Blum, en el sentido de que los diferentes proyectos que existen al respecto, tanto el presentado por el Gobierno anterior como el presentado por ...
(interrupción).-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Legislador, hay un punto de orden del Diputado Errol Cartwright

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Antes de continuar con la discusión del anteproyecto de elevación del salario mínimo vital, le agradecería mucho se sirva hacer leer por Secretaría de la Ley número ciento cincuenta y tres, del cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, el Artículo dieciocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: permitamos que termine la intervención del Honorable Moreno.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, yo le ruego esto porque realmente tendríamos que reformar la ley anterior, la Ley número ciento cincuenta y tres, pa-

. /.

. / .

ra entrar a debatir el anteproyecto de ley de aumento de salarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso puede hacerlo en observaciones; de todas maneras, eso lo va a tomar en cuenta la Comisión en el momento adecuado; yo le rogaría, estando usted inscrito, que lo plantee como una de sus observaciones para que lo tome en cuenta fundamentalmente la Comisión respectiva. Continúe Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Sí, señor Presidente, me quiero limitar exclusivamente a dar algunas observaciones muy concretas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, le ruego que entremos en observaciones.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Decía que para que la Comisión recoja los otros proyectos que están adjuntados al presentado, particularmente el presentado por el señor doctor Bonilla, que tiene referencia a la fijación de una escala salarial móvil, el presentado por el anterior Gobierno y otros proyectos que pueden y de hecho están surgiendo de parte de otros sectores, y que asimismo se invite al seno de la Comisión a los sectores laborales y distintos sectores, que permitan fijar de la manera más adecuada los términos de financiación. En el considerando final es necesario precisar, en lo que corresponde a la Constitución de la República en su Artículo diecinueve, numeral trece, consta en el texto, debería constar "numeral catorce" es un error mecanográfico; asimismo, señor Presidente, en el Artículo quinto es necesario que se figure el periodo de congelamiento de los precios, que yo sugeriría que eso sea un motivo de discusión en el seno de la Comisión correspondiente. Quiero insistir, por último, que este proyecto involucra el congelamiento de los precios de los combustibles y de las medicinas, como una necesidad prioritaria, de que el Congreso Nacional pueda

. / .

. / .

poner freno a determinadas medidas económicas que sabemos que se han empezado a lanzar ya en beneficio de determinados sectores enemigos del pueblo ecuatoriano. -

Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, Diputada Josefina Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente: yo rogaría al señor Diputado Moreno, con el respeto que todos nos merecemos, que nos olvidemos de herir al Ejecutivo. Qué es esto tanto de "enemigo del pueblo", cómo sabe usted, que va a haber el aumento de los combustibles. Seamos más conscientes, señores diputados; el Congreso requiere el apoyo del Ejecutivo, y si estamos buscando nosotros la pelea, puede ser que el Ejecutivo no apruebe lo que nosotros mandamos. Señores pensemos un poco más, no solamente que haya el afán de la oposición al Presidente - porque es oligarca, porque es esto; veamos, esperemos - que hace el Presidente León Febres Cordero. Señores: así no vamos a llegar a nada; estamos hablando tanto, que vamos a hacer del pueblo, vamos a trabajar por el pueblo; pero con la forma de actuar, usted, señor Moreno, que es del Partido M.P.D., no vamos a llegar a nada; va a llegar un momento en que está hiriendo la susceptibilidad de to dos quienes representamos el Bloque de Gobierno. Por favor, señor, déjese de herir al Ejecutivo... (Interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Diputada, con el mayor comedimiento, que para dirigirse a cualquier legislador, lo haga a través de la Presidencia.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Sí, señor Presidente, yo le agradezco, pero es necesario para que no perdamos el tiempo y hacer algo positivo, que midamos nuestra actitud aquí en el Congreso. Señor Presidente: he leído el proyecto, pero al proyecto, para no caer en la demagogia, debía adjuntarse la financiación, como se va a financiar todo aquello que se refiere a aumento de sueldos y sala-

. / .

. / .

rios; yo más que nadie estoy de acuerdo porque mi familia, mi gente, trabaja y necesitamos tener un mejor salario, un mejor sueldo para vivir, pero también... Señor Presidente: les dejemos a un lado a la gente que pelea; yo le ruego que me atienda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted continúe.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Sí, señor Presidente. Yo decía que, para no caer en la demagogia, es necesario que se presente la financiación, porque de que sirve que no nosotros aprobemos el aumento de salarios, el aumento de sueldos a los empleados públicos, y que yo comarto enormemente con que el Magisterio debe tener un sueldo que valga la pena, pero también temo que esto no va a pasar. Repito, no caigamos en la demagogia de presentar proyectos que no van a llegar a ser efectivos; pensemos en que e requiere miles de millones para esto; digamos al Ejecutivo: "la forma de adquirir estos fondos es la siguiente"; así sí será positiva nuestra presentación de proyectos. Se requiere no solamente para los trabajadores; creo que trabajadores somos todos porque del trabajo se vive; aquí está incluido el empleado público, - también hay que contemplar esto, porque no podemos dividir al pueblo ecuatoriano disponiendo que unos tienen que ganar más, otros tienen que ganar menos; yo estaré siempre de acuerdo en todo aquello que es para que mejore la vida de los ecuatorianos. Mi criterio sería, pues que es conveniente que se adjunte la financiación del proyecto; esto manifiesto porque se habla también de aumento de las pensiones a los jubilados y de todos aquellos que se pertenecen al IESS. Quiero manifestar que desde el año setenta y nueve, por ejemplo, los maestros no gozan de pensión jubilar que les corresponde, desde el año setenta y nueve. ¡por qué?; porque el Gobierno no ha podido pagar los aportes adicionales para que el maestro tenga la jubilación. Entonces, lo primero que

. / .

. / .

tendríamos que hacer es pedir que el Gobierno pague puntualmente los aportes a la Caja del Seguro, o sea al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; que no solamente se exija al patrono o al patrón de la empresa privada, al cual si no paga hasta el quince de cada mes, ya tiene la multa; esto no se ha exigido al Gobierno; repito que desde el año setenta y nueve no se paga a los maestros la jubilación que les corresponde. Si no es mucha molestia, señor Presidente, rogaría que se dé lectura a este pequeño artículo de la prensa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a ordenar la lectura, pero le rogaría que concretemos en observaciones porque, de lo contrario, la Comisión no puede realmente recoger las intervenciones de los señores legisladores, de tal manera que yo les ruego que concreten las observaciones pertinentes.

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Como ha dispuesto que no se dé lectura, entonces concretaría que se presente la financiación para los incrementos de sueldos y salarios Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. El Diputado Edelberto Bonilla.

EL H. BONILLA OLEAS._ Señor Presidente: el proyecto que estamos discutiendo es de gran importancia, tiende a solucionar el problema inmediato de los trabajadores, de los pensionistas en general; sin embargo, yo creo que esta es la oportunidad para que el Congreso apruebe una ley que permita solucionar el problema de manera permanente, mediante un reajuste automático de sueldos, salarios y pensiones. Por eso mi observación en el sentido de que una vez que se concluya la lectura de este proyecto, se pase inmediatamente a dar lectura al proyecto de reajuste automático de sueldos, salarios y pensiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE:- Pregunto si está en la Sala el señor Vicepresidente del Congreso; no estando en la Sala -

. / .

./.

el señor Vicepresidente del Congreso me voy a permitir invitar a la Diputada Floripa Mejía, para que se haga cargo de la Presidencia del Congreso. Tiene la palabra en este instante, el Diputado Humberto Guillén, para hacer observaciones.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION LA HONORABLE FLORIPA MEJIA VILLA, POR ENCARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO.-----

EL H. GUILLEN MURILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: quisiera, en primer lugar, hacer observaciones a algunos puntos del proyecto que nos ha presentado el Movimiento Popular Democrático, considerando en primer lugar, los diferentes puntos de la primera parte del proyecto que se refiere al considerando. Yo creo que en el primer punto del considerando, debería decir: "que el salario mínimo vital y el sueldo básico debe constituirse en una remuneración base que asegure al trabajador y al empleado", en razón de que el segundo punto del considerando hace referencia a sueldos y salarios, y no habría entonces armonía entre el primero y el segundo punto del considerando del proyecto. Yo pregunto como se puede conocer lo que se refiere a lo que establece el considerando tres del proyecto, cómo se conocen esas cifras si son reales o no, las que hacen referencia a los niveles de remuneración establecidos en el Decreto número ciento cincuenta y tres, apenas cubren el cuarenta punto siete por ciento, los requerimientos alimentarios; el cuarenta punto ocho, las necesidades de vivienda; el cuarenta y uno por ciento de indumentaria; y el cuarenta punto siete por ciento, los gastos en medicinas; es decir, yo pregunto como se pueden conocer estas cifras si son reales o no, dejo otra observación. Considero que en el Considerando cuarto, que habla de "las comisiones salariales, que actúan con privilegio sobre los salarios de mayor productividad y en las ramas de mayor rentabili

./.

. /.

dad, generando una brecha con los sectores deprimidos, acentuando la bipolaridad económica y distorsionando - el desarrollo económico del País", yo pienso que esto se refiere, por parte de las comisiones salariales, al personal calificado y especializado de ciertas empresas que dan una mayor rentabilidad y, que por lo tanto, es justo que estos trabajadores especializados tienan necesidad de tener una mayor remuneración, por ejemplo en la industria metal mecánica, etc., es otra observación. Considero que el numeral cinco del considerando, que habla de que el Gobierno Constitucional ha significado el traslado masivo de recursos hacia los sectores empresariales privados; esto es una cuestión de orden político para muchos sectores del País o de la población ecuatoriana, más bien se quejan de que no reciben el apoyo suficiente de parte del Estado, para el desarrollo de la empresa privada, y por lo tanto, yo considero que estos dos considerandos, tanto el cuarto como el quinto, no deberían estar presentes dentro de este proyecto de ley. En lo que corresponde al último considerando, que hace referencia a que en la Constitución de la República, en su Artículo diecinueve, numeral catorce, como bien hizo la observación el Diputado Moreno, ésta por ser una norma constitucional debería estar en el primer lugar de los considerandos; es decir, en vez de estar al último, debería ser el primer considerando dentro del proyecto. En lo que se refiere ya al decreto, en el Artículo uno yo pensaría que es necesario que diga: "elévase el salario mínimo vital y el sueldo mensual" estando de acuerdo con la observación que hizo el Honorable Pozo, en el sentido que los profesores no están considerados dentro del régimen del Código del Trabajo, sino dentro de otra legislación, como empleados del Estado; o en definitiva, pues, dejaríamos la observación que él hizo, referente a que el sueldo básico del Magisterio o de los profesores debería ser trece mil sueldos. Pero lo que más me preocu

. /.

. /.

pa, señora Presidenta del Congreso y honorables legisladores, es la tabla que hace referencia a la escala en la elevación de sueldos y salarios dentro del Artículo dos; en lo que hace referencia, por decir de seis a seismil - seiscientos sures hasta ocho mil seiscientos sures, la remuneración tendría que elevársela en un ochenta y dos por ciento, y aquí nosotros estamos cometiendo una gran injusticia porque si bien el espíritu o el propósito de esta escala es de que los que ganan menos tendrán un aumento mayor en su remuneración, con un mayor porcentaje, sin embargo, las diferencias que existen entre, para poner un ejemplo, los que ganan seis mil seiscientos sures al elevarseles el sueldo en un ochenta y dos por ciento, tendrían un incremento de cinco mil cuatrocientos doce - sures, mientras que aquel que gana ocho mil seiscientos, teniendo un aumento también del ochenta y dos por ciento tendría un aumento real de siete mil cincuenta y dos sures. Esto se da en todas las escalas que están establecidas dentro de esta tabla, y no sería justo de que quien más gana, también reciba un mayor aumento en cuanto a su remuneración. Yo considero que sería mejor, acogerse al sistema que establece el proyecto que envía el Presidente de la República anterior, el ex-Presidente de la Repú blica, lo mismo al sistema que trata de recomendar la Comisión de lo Social y lo Laboral del Congreso pasado, en cuanto a la fijación de una remuneración fija que, asimismo vaya inversamente proporcional a la remuneración. En el Artículo cuarto, estando totalmente de acuerdo con que la remuneración también tiene que aumentarse a las pensiones de invalidez, vejez, etcétera, pero es necesario que se pida un informe al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sobre si existen o no las disponibilidades económicas como para poder cubrir estos aumentos - en cuanto a las remuneraciones. Y por último, quiero referirme al Artículo cinco, en lo que corresponde al con-

. /.

. /.

gelamiento del precio de las medicinas en el País; de esto se ha venido hablando, y yo pienso que falta un poco de conocimiento en este sentido. El precio de las medicinas en el País no puede congelarse porque la industria farmacéutica está amparada y tiene la facultad por parte de un decreto, que es el quince noventa y dos y julio de mil novecientos setenta y siete, según el cual debe realizarse una revisión de precios cada dos años. En ese sentido, más bien lo que hace falta es que se establezca o se legisle una verdadera ley de producción y comercialización de productos farmacéuticos en el País, dado que en los momentos actuales no existe una legislación totalmente consistente y justa que, por un lado trate de amparar, respaldar a la industria farmacéutica del País, y - por otro lado también cubra los precios de las medicinas, que sean precios populares al alcance de las mayorías del pueblo ecuatoriano. Yo preguntaría también, cómo se podría financiar este proyecto de ley, si vamos a tener un sueldo básico para los profesores pre-primarios primarios, si en el proyecto que nos hace llegar en anterior Congreso, la anterior Cámara Nacional de Representantes, ellos recomiendan que el sueldo básico del Magisterio no puede ser más allá de siete mil cuatrocientos sucre, que es, de acuerdo al informe del Ministro de Finanzas, como para poder financiar este aumento en cuanto al sueldo de los profesores. Pero yo quisiera, señorita Presidenta, manifestar que, en la práctica parlamentaria, yo considero que no existe un política coherente en cuánto a aumento de sueldos y salarios, y que es lo primero, por parte de este Congreso, de que se establezca un sistema idóneo para que se permita, en las debidas oportunidades, estar aumentando los sueldos y salarios de los trabajadores y de los empleados; de los contrario, cada seis meses, de acuerdo a la inflación, nosotros tendríamos que estar discutiendo en dos debates y aprobando un

. /.

. / .

proyecto de decreto o de ley, que permita el aumento salarial o las remuneraciones tanto de los trabajadores como de los empleados. La política debe ser coherente en cuanto al aumento de sueldos y salarios, debe estar inscrita dentro de un contexto nacional, y deben verse una multiplicidad de factores para poder establecer una política ágil, que yo estoy muy de acuerdo que debe ser un reajuste automático de sueldos y salarios, como bien lo ha planteado aquí el proyecto de ley que presenta el Honorable Bonilla, del Partido Socialista. Creo que, dentro de los factores que deben de tomarse en cuenta para legislar o hacer un sistema que permita mayor agilidad, deben considerarse también los sueldos geográficos, porque no es posible que los trabajadores o empleados que tratan en la Región Amazónica, en las provincias orientales de nuestro País o en Galápagos o en provincias fronterizas, tengan un mismo sueldo o un mismo salario que quienes trabajan en otros centros de mayor desarrollo en el País. Estas son las observaciones que yo quería hacer, señorita Presidenta, en cuanto a este proyecto de ley. Muchas gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- El Diputado Castillo, tiene la palabra.

EL H. CASTILLO VIVANCO:- Compañera Presidenta, señores diputados: en primer lugar quiero expresar mi absoluto acuerdo con el proyecto presentado por el señor doctor Bonilla, por cuanto es imposible admitir que cada cierto período de tiempo se tenga que discutir, con las connexiones políticas que ello tiene, la elevación de sueldos y salarios. Existe una anécdota de que algún Diputado dijo que él estaría de acuerdo con dar mil sucren más de la oferta más alta que se haya presentado, porque de esa manera el podría ser considerado entonces como un hombre de izquierda, como un hombre progresista. Yo creo que en

. / .

./.

el País existen los mecanismos técnicos, las instituciones que pueden presentar informes, objetivos reales, de cuál es la elevación del costo de la vida; me permito mencionar, por ejemplo, el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos; el Banco Central tiene un departamento dedicado a este tipo de análisis; el Consejo Nacional de Desarrollo; las universidades y algunas instituciones de investigación socio-económica de carácter privado. Por tanto, dentro o fuera del ámbito del Estado, existen organismos que pueden, objetivamente, informar en forma periódica cuál es la real elevación del costo de la vida. El señor Diputado Bonilla, en su proyecto, habla de un reajuste trimestral de sueldos y salarios, y me parece conveniente aprobar un criterio que permita tener un sistema establecido, inclusive para la contratación y los correspondientes reajustes de los contratos. Yo quisiera sugerir a la comisión, que se presente aquí un informe relativo al proyecto de alza de sueldos y salarios, o a los proyectos de alza de sueldos y salarios que están en consideración, y que conjuntamente se presente también un informe sobre el mecanismo de reajuste automático de sueldos y salarios; y, un segundo punto, que creo de importancia presentar en los comentarios a este proyecto, es el relativo a un hecho social evidente en nuestro País el Ecuador tiene, yo diría, una frondosa legislación social; ha habido una gran preocupación, desde décadas anteriores, de ir incorporando a la legislación ecuatoriana una serie de instituciones de carácter social, pero el problema sociológico grave es que el porcentaje de población que puede beneficiarse de esa legislación social es verdaderamente mínimo. Pensemos en un dato que fue difundido a través de la prensa; apenas el treinta por ciento de la población económicamente activa está protegida por el Código del Trabajo, es decir, si hablamos de justicia social, tenemos indispensablemente que pensar también en ese setenta por ciento de la población económica.

./.

. / .

mente activa que no está protegida por la legislación laboral e inclusive por la legislación social. Por esta razón, me permito hacer concretamente esta observación: es indispensable que no aprobemos medidas parciales, que procuremos juzgar el contexto social, la realidad económico-social de nuestro País, y que en esta comisión, sin que esto signifique que se quiera dar largas al asunto, porque quien habla representa a un partido político profundamente vinculado a los sectores populares organizados de este País; no estamos para querer dar largas al asunto, para aplicar una táctica dilatoria de una justa elevación de los sueldos y salarios, pero consideramos indispensable que, conjuntamente con el análisis objetivo que se haga de los proyectos de alza salarial, se elabore un paquete de medidas económico-sociales que beneficien a ese setenta por ciento de la población económicamente activa marginada. Yo me permito mencionar algunos, y quizá me sea posible, oportunamente, hacer llegar un proyecto en este sentido, a la comisión, por ejemplo, el seguro agrícola; ya hay alguna experiencia en este País, con CONESA y con CIGARUMA. Esa experiencia se ha mostrado positiva, ojalá sea factible generalizar este seguro agrícola para todos los campesinos y pequeños productores del País. Mejorar el transporte rural; aquí se habló del problema de la transportación, pero se tenía una visión demasiado urbana del problema del transporte; mejorar el transporte rural; hay que ver cuánta explotación y cuanta injusticia sufre el campesino ecuatoriano con el sistema de transportación rural ... (interrupción).---

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Honorable Castillo; agradeceré concretarse al tema de las observaciones.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Dentro de las observaciones, - compañera Presidente, estoy mencionando este, y voy ser breve. Yo creo que las observaciones a un proyecto no son exactamente a lo que dice el texto, la letra muerta

. / .

. / .

sino el efecto que el proyecto tiene dentro de la realidad económico social; porque pensemos en una cosa; se alzan sueldos y salarios, se beneficia exclusivamente las posibilidades de ese treinta por ciento de la población económicamente activa, y que pasa con ese otro setenta - por ciento, ¿no estará quedando en una situación de desventaja?, ¿no se estaría tal vez, desestimulando la posibilidad de crear puestos de trabajo?. Este es el sentido de la observación que estoy haciendo. Me parece indispensable también medidas en lo que tienen que ver con comercialización agrícola, abastecimiento de productos básicos; vivienda rural, utilizando materiales tradicionales y mano de obra, incorporando al hombre del campo al trabajo a través de la vivienda rural; caminos vecinales. La Ley de Vialidad Agropecuaria, si bien tiene en sus considerandos el criterio de que debe procurarse construir esas carreteras con el trabajo del campo, sin embargo no están establecidos los mecanismos para que esos campesinos puedan realmente trabajar en la construcción de esas carreteras, y entonces, lo que va a suceder es que el Ministerio de Obras Públicas tenga que buscar contratistas, grandes empresas viales, que son capital intensivas, que utilizan gran cantidad de maquinaria y que imposibilitan la creación de puestos de trabajo en este tipo de actividad. De igual manera la forestación y la reforestación; la experiencia me ha dado, en PREDESUR, poder observar - cómo, a través del programa forestal, se han creado gran cantidad de posibilidades de ocupación para campesinos marginados, generando una riqueza que tiene gran proyección futura, es decir, compañera Presidenta y distinguidos diputados: alza de sueldos y salarios con la brevedad que el caso requiere, pero consideremos también si multáneamente el mecanismo de reajuste de sueldos y salarios para no tener cada año este concurso de ofertas; y luego consideremos también un paquete de medidas económicas.

. / .

./.

cc-sociales que posibiliten generar más puestos de trabajo y mejorar la situación económico-social de ese setenta por ciento de la población económicamente activa de nuestro País, que no está protegida por la legislación social y que, probablemente, no estando beneficiada por esta alza salarial, vaya a quedar en una situación de desventaja, de desmejoramiento de su situación. Muchas gracias.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- El Honorable Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- Señorita Presidenta: con todo el respeto que se merecen mis compañeros legisladores, tengo que manifestar que esta es una hora de observaciones, no es una discusión. Ciento que es bonito dar discursos, aparecer en la prensa, etcétera, etcétera, pero tenemos que ser un poco más prácticos, las observaciones tienen que ser concretas, claras y en pocas palabras. Mis observaciones son las siguientes: primera, tiene que quitarse cualquier discriminación o cualquier desigualdad que consta en este proyecto. Aquí, por ejemplo, se habla de "trabajadores de la Sierra, de la Costa y del Oriente" los unos con un salario, los otros con otro; todos tienen que ganar lo mismo. Las argumentaciones tienen que venir en la segunda discusión. En el Artículo cuarto, por esas razones que no para qué averiguar, se quitó en la Ley de Seguridad Social o creo que en los Estatutos del Seguro, se quitó la pensión de montepío, con que estaban protegidas las hijas solteras de los afiliados fallecidos; como aquí se habla de pensiones de orfandad, de viudedad, etcétera, etcétera, me permito sugerir como observación para la segunda discusión, después de punto seguido, al final del Artículo cuarto: "Restablécense las pensiones de montepío en favor de las hijas solteras de los afiliados fallecidos, sea cualquiera la edad de aquellas en las condiciones que constaban en los Estatutos del antiguo Instituto Nacional de Previsión". Eso es todo, señorita.

./.

. /.

LA SEÑORITA PRESIDENTA.- Estando presente el señor Presidente titular, agradezco la deferencia y le ruego assumir la dirección de la sesión.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Virgilio Saquiseña.--

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Señor Presidente: yo quería aportar con contadísimas observaciones a este anteproyecto de elevación del salario mínimo vital, y como soy consciente de que no estamos para dar discursos, en todo caso estoy obligado a indicar que el problema de las grandes mayorías nacionales es precisamente de carácter económico, y más aún, este desempleo y este subempleo que para el Congreso Nacional no es desconocido, ha plagado todas las ciudades de este País porque, siempre exemplarizándole a mi provincia, duele física y moralmente ver en las calles de los cantones del Cañar, niños y niñas de edad escolar betuneando zapatos o voceando periódicos, cuando deberían estar en un centro educativo-escolar. Por esto, y créame Honorable doña Josefina Izquierdo, que habiendo coincidido plenamente con usted, yo he pensado globalmente, como la primera observación a este anteproyecto, en cómo se lo va a financiar. Me permito hacer constar que una de las grandes obras en este País, es la cola de San Pablo o Proyecto Paute, que está generando energía eléctrica para la gran mayoría de la geografía nacional. Y allí, yo estoy obligado a denunciar en este Congreso Nacional, que son precisamente, hablándole como un hombre socialista democrático, las grandes empresas extranjeras quienes, irrespetando a centenares de trabajadores humildes que rindieron tributo a la existencia, llevan decenas de decenas de miles de dólares. Observo, entonces, que la financiación será cuando la comisión estudie una forma de imponer un tributo a la energía eléctrica que genera la cola de San Pablo, en el austro ecuatoriano. Que tiene que congelar

. /.

se los artículos de primera necesidad, plenamente de acuerdo; pero que de una vez por todas, este País, también es cierto, no se va a salvar solamente, que se me entienda bien, con decretos o con leyes, sino cuando esos decretos y esas leyes las hagamos realidad. En la década de los años cincuenta, el Ecuador, también otro ejemplo, fue orgullosamente como País eminentemente agrícola, el primer vendedor de banano en el mundo; hoy día, cuando ojalá no me equivoque, nos han hecho creer que somos también un País petrolero, yo creo, sin fungir de economista, que el petróleo si bien posibilitó la llevada de una serie de miles de miles de sures, y tenemos los nuevos millonarios, es un recurso económico sencillamente no renovable. Concluyo, señor Presidente y señores legisladores, observando, con la venia del colega Jacinto Pozo, de que estamos obligados a hacer una diferencia entre lo que es sueldo y lo que es salario. El salario es indudable que lo percibe el ciudadano ecuatoriano que realiza más de una actividad de carácter físico; no así el sueldo, que va para ese mismo ciudadano ecuatoriano pero que realiza más una actividad de carácter intelectual. En consecuencia, no estando de acuerdo con que todos somos iguales ante la ley, porque somos desiguales ante la justicia, deben elevarse en equidad los salarios, y como el Magisterio se rige por la Ley de Escalafón, considerar su sueldo básico en los trece mil sures. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Eloy Torres, observaciones por favor.

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente: estamos plenamente de acuerdo y conscientes de la necesidad del alza de sueldos y salarios a los trabajadores y empleados de todo el País; pero es necesario, tal vez para poder entrar en orden y en conocimiento de los señores congresistas, que se dignara disponer que se diera lectura al Ar

. / .

título dieciocho del Decreto número ciento cincuenta y tres, de la Ley de Sueldos y Salarios y su financiamiento, a fin de que, en realidad, el Congreso tome en consideración este aspecto, para luego, hacer otras observaciones a este proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda según el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: del Registro Oficial 662, del lunes 16 de enero de 1984: Ley de Elevarción de Sueldos, Salarios y su Financiamiento, el Artículo número dieciocho dice así: "El Congreso Nacional .. no podrá expedir leyes de fijación o aumento del salario mínimo vital, tanto para los trabajadores privados como para los del sector público sujetos al Código del Trabajo, sin los correspondiente informes integrales de la Función Ejecutiva. Estos informe incluirán los dictámenes del Consejo Nacional de Salarios, que a su vez .. comprenderán los estudios necesarios que aseguren el equilibrio entre los factores productivos con miras al desarrollo del País. En cuanto a los trabajadores del sector público, estos informes contendrán las fuentes de financiamiento de los aumentos que se efectúen. Observando el mismo procedimiento, el Congreso podrá también fijar los valores correspondientes a la compensación - por el incremento del costo de la vida y transporte urbano". Hasta ahí lo solicitado.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- La disposición legal, señor Presidente, nos releva de hacer mayores explicaciones en cuanto a la participación del Ejecutivo en la fijación de sueldos y salarios. Yo estoy consciente de que el Gobierno Nacional está también preocupado en solventar este gravísimo problema que afecta a los trabajadores y empleados. Es indudable que uno de los factores que motiva esta preocupación permanente del Congreso y del Ejecutivo, es este proceso inflacionario que vive nuestro-

. / .

. / .

País y, consecuentemente, el determinar que el sueldo que perciben los trabajadores y empleados no son suficientes para satisfacer sus mínimas necesidades. De tal manera que determinar el monto que tiene que establecerse para cada cual, en relación a sus actividades y a su producción, está en relación con este estudio eminentemente técnico y en relación a la capacidad de ingresos y egresos que puede tener el Estado o las instituciones seccionales. Una de mis preocupaciones más grandes es, precisamente el determinar que para los organismos seccionales, pongamos el caso de los consejos provinciales los municipios y otros organismos que tienen actividades de desarrollo en beneficio de la comunidad, al dar estos decretos de alza de sueldos y salarios, si no se da la contrapartida necesaria para el pago de esas remuneraciones, se desequilibra en cuanto a su actividad y en cuanto a las obras de desarrollo y de beneficio a las comunidades. Consecuentemente, quiero pedir que, dentro de las observaciones que se están haciendo a este decreto, se considere en forma especial lo relacionado con la contrapartida que debe establecerse en forma especial para los organismos seccionales. Igualmente, hay instituciones que no tienen intereses económicos, pongamos el caso de los colegios de que se hablaba hace un momento, colegios particulares, colegios fisco-misionales, en fin, estas instituciones que tienen una finalidad de servicio; si no se entrega la contrapartida económica necesaria, vendría a producirse un colapso muy grande, tendrían estas instituciones que cerrar sus servicios sociales y, consecuentemente, provocar un colapso social probablemente mucho más grande que el beneficio que se quiere dar a los trabajadores y empleados. Hay una disposición, dentro de este proyecto de decreto, en su Artículo quinto; en realidad, a-

. / .

. / .

parentemente parece muy simple disponer la congelación de los precios de la producción o de los productos, como aquí dice el ejemplo: el arroz, aceite, manteca, azúcar, leche, productos derivados de la carne, harina, avena, sal, medicinas, bebidas, etcétera; yo también estaría de acuerdo en que se congele porque parece muy simple este hecho; pero si se van a subir los sueldos y salarios, lógicamente va a producir un alza inmediata en cuanto a la producción y a la obtención de los productos de primera necesidad. Tal vez, habría que buscar, más bien, una fijación permanente y periódica en razón del proceso de la inflación de estos productos, a fin de que no se produzca un pago disparo económico en el alza de estos precios; que estén el alza de sueldos y salarios, en relación con el precio de estos productos. Estas las observaciones que he querido hacer a este proyecto, manifestando una vez más mi conformidad absoluta y plena en cuanto a que tiene que alzarse los sueldos y salarios a trabajadores, a empleados y en forma especial al Magisterio. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente: de manera muy concreta, dos observaciones: la primera, en el caso de que se mantenga el Artículo cinco del proyecto, al que se ha referido el Diputado que me antecedió, se debe determinar el lapso durante el cual se congelan los precios de los artículos y servicios a los que se refiere ese artículo; y en segundo lugar, hay otro proyecto, presentado por el Bloque del Partido Demócrata, que garantiza la estabilidad de los trabajadores mediante la supresión del deshaucio como forma de terminar los contratos individuales de trabajo; de tal manera que, por tratarse de proyectos afines, creo que la comisión debe considerar la posibilidad de que se los trate en forma conjunta, lo cual volvería innecesario

. / .

. /.

sario el Artículo seis del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Carlos Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisladores: después de todas las observaciones que se han hecho, yo estaría casi relevado de opinión; pero, sin embargo, quisiera manifestar precisamente por algunas opiniones vertidas, que en el procedimiento que estamos llevando hubiese sido necesario dar lectura conjunta de los otros proyectos que conllevan el mismo objetivo, es decir, el proyecto que presentó el ex-Presidente Hurtado, el proyecto presentado por el doctor Bonilla, el proyecto presentado por el doctor Ferraud y varios, porque en materia económica no podemos aislar las cosas, tenemos que tomarlo en conjunto porque a lo mejor podemos hacer daño, en vez de beneficio, a los trabajadores. También tengo que manifestar mi agrado por el hecho de haber notado esta noche, que ya se serenaron varios diputados y que yo no exigen que la Radio Nacional transmita, porque a lo mejor al transmitirles van a quedar muy mal con los campesinos que dicen defender. Aquí estamos hablando sobre brechas económicas que queremos que se disminuyan; pero con este proyecto es posible que, tratado de la manera como está, aumentemos las brechas; que pongamos no solamente una brecha entre ricos y pobres, sino que aumentemos una tercera entre los campesinos, que van a quedar de paupérrimos, porque yo escuché aquí críticos sólidos, por ejemplo, el hecho de manifestar que este proyecto, en el mejor de los casos, cubriría solamente el treinta por ciento de la población económicamente activa; eso significa que estamos deteriorándoles más al setenta por ciento de la población económicamente activa... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, con el mayor comedimiento, le recuerdo que no estamos en debate; este tema va a ser debatido seguramente cuando así lo -

. /.

. /.

hagamos; en este momento estamos tratando de recoger las observaciones que cada legislador tiene sobre el proyecto.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Con todo respeto, señor Presidente, no estoy debatiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted se está refiriendo... Perdóname. Mi planteamiento era en el sentido de que usted se está refiriendo a observaciones hechas por otros legisladores, y eso es debatir.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- No, estoy... (interrupción).-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A menos que alguien entienda lo contrario; si usted se refiere a observaciones hechas por otros legisladores, está debatiendo, y eso es lo que estoy tratando de evitar.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Estoy amparando mi moción o mi procedimiento del pensamiento que expreso en las opiniones vertidas aquí y que he dicho que son serias, y que yo estoy con ellos, porque muchos de los pensamientos vertidos son completamente serios, son sólidos y hay que escuchar, señor Presidente: aquí parece que se olvidaron de la aplicación de un artículo constitucional, el Artículo setenta y dos, que si usted me permite voy a dar lectura: "El Congreso Nacional, no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen los que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo se establezcan fuentes de financiamiento". Entonces, señor Presidente, yo creo que por seriedad del Parlamento, quienes presentan un proyecto deben presentar el proyecto global, deben presentar con el financiamiento necesario, esta es mi principal observación al proyecto presentado: deben presentar un financiamiento, un proyecto de financiamiento para saber de dónde va a salir el dinero que todos queremos que los trabajadores mejoren su sueldo, pero que sí nos opondremos en

. /.

el instante en que a la mayor población del País se le siga deteriorando. Yo soy Diputado de provincia, de aquellas provincias en que el sector rural es mayoritario y que no tienen la posibilidad de tener ingresos del Estado, porque así se está solamente cubriendo a aquellas personas que tienen sueldos y salarios. Tampoco hay empresas privadas en mi provincia y lamentablemente el campesino tiene que vivir de lo que produce y amparado en este proyecto que si fuera ya una resolución legal, se habla del congelamiento de los precios de los productos agrícolas, yo me pregunto, que harán aquellos campesinos que tienen que pagar más por todo, pero que sus productos no pueien subir. Por esto, señor Presidente, que con todo comedimiento, yo creo que la Comisión que haga el análisis antes del debate, debe considerar esencialmente el financiamiento y también no deteriorar en mayor grado a la gente que no está amparada por este Proyecto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Diputada Elsa Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTÍZ.- Sí, señor Presidente, yo quería ratificar me en la observación hecha por el Diputado Torres, en el sentido de que se debe tomar también medidas colaterales que permitan el financiamiento de los organismos secionales como los consejos provinciales y municipios, que en todas las provincias de nuestra Patria cuentan con tan escasas rentas para realizar obras, y que tendría lógicamente que buscarse el financiamiento debido para cumplir con la elevación de los sueldos y salarios. Gracias.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Efraín Baus.-----

EL H. BAUS HERRERA.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores. También yo quiero manifestar mi complacencia al ver como esta noche, luego de apaciguarase las exaltaciones que hemos sufrido a veces porque no se nos da a tiempo el uso de la palabra, ya estamos entrando en materias positivas que interesan al País. Ha habido una unánime coincidencia, señor Presidente y señores legisladores, en el afán de revisar uno de los problemas más álgidos que tiene el País; realmente, no puede seguir marchando el País, si-

. /.

no tiene una revisión de sueldos y salarios. El problema - inflacionario mundial, que lógicamente dentro de dicho problema padece nuestro País, exige mecánicas y sistemas de - reajustes salariales automáticos, y en esta parte estoy - plenamente de acuerdo con el proyecto presentado por el - doctor Edelberto Bonilla, creo que realmente ese es un sis - tema que puede ir al fondo del problema y que aliviaria o - portunamente la angustia del pueblo ecuatoriano. Con res - pecto al proyecto presentado por el colega Jorge Moreno y sus compañeros Lenín Rosero y Carlos Carrillo, quisiera ha - cer unas pequeñas acotaciones, aun cuando varias de ellas ya lo han hecho quienes me precidieron en el uso de la pa - labra. Quiero también manifestar mi desacuerdo con aquella apreciación muy subjetiva, de tipo eminentemente político, que ya fue observado por el Honorable Guillén, en cuanto - se quiere dejar al Gobierno Constitucional como responsa - ble de los problemas económicos; posiblemente aquí hay un - efecto del subconsciente, pues están refiriéndose y hacen - do un análisis al Gobierno anterior, que es uno de los cau - santes del descalabro económico del País. Se toma como pa - rámetro para el reajuste salarial la inflación, y todos sa - bemos que la inflación está por el orden del veintidos al veintiseis por ciento; sin embargo de aquello, al estable - cer las seis categorías que aquí se analizan en este pro - yecto, se llega a promediar el reajuste salarial en el - cuarenta y seis punto ochenta y uno por ciento. Otra obser - vación que quiero permitirme plantear es relacionado con - el Artículo cuarto; realmente, si no viene acompañado de - un estudio actuarial por parte del Instituto Ecuatoriano - de Seguridad Social, lo único que estaríamos logrando es - un desfinanciamiento de ese organismo y, con este desfinan - ciamiento, provocando una falta de atención oportuna a los afiliados; es decir, estaríamos disminuyendo la posibili - dad de las prestaciones que el Instituto Ecuatoriano de Se

. /.

. / .

guridad Social, de acuerdo a la ley, está obligado a ofrecer. Igualmente, con respecto al Artículo quinto quiero referirme a algún punto que ya muy ligeramente se tocó, que es en el sentido de congelar las tarifas de energía eléctrica, agua potable, teléfonos y transporte público. Todos sabemos, señor Presidente y señores legisladores, que estos servicios exceptuando el del transporte público, están manejados, conducidos y dirigidos por empresas públicas - que, por la misma calidad de tales, no tienen utilidades o no persiguen tener una utilidad sino prestar un servicio; por consiguiente, para que este servicio sea eficiente, sus tarifas deben responder a precios reales. Todos conocemos que el Gobierno anterior ha firmado contratos colectivos hasta la media noche del día nueve de agosto, contraídos colectivos que, por las prestaciones un tanto desorbitadas que ellos contienen, de hecho van a encarecer el costo de los servicios públicos. Además, hay que recordar que varias de las obras que han tenido que realizarse para la prestación de estos servicios han sido financiadas con préstamos del exterior y que una de las obligaciones contractuales de estos préstamos otorgados para financiar esas obras llevan una revisión periódica de las tarifas de los servicios, para que estas tarifas cubran cuando menos los costos de operación y mantenimiento y los costos administrativos naturalmente dentro de márgenes razonables. Entonces, señor Presidente, no es posible hablar de congelación de tarifas de estos servicios, cuando se está aumentando el costo de la mano de obra que es uno de los factores determinantes en el costo de las tarifas; además, en un proceso inflacionario, como ya mencioné, es obvio que día a día están aumentando el precio de los insumos necesarios para la producción de estos servicios, como equipos, herramientas, repuestos, productos químicos, etcétera, etcétera; entonces, mi observación queda planteada en el sentido de que se elimine esa congelación. Gracias.-----

. / .

. / .

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: quedando apenas cinco minutos de tiempo en el uso de la palabra quedaría el Diputado Efraín Alvarez, que no sé si acabe en cinco minutos su intervención y sus observaciones, pero en todo caso, antes de darle la palabra, convoco para el día de mañana a las diez de la mañana para seguir adelante con el tratamiento de este tema y con el Orden del Día. Señor Diputado Efraín Alvarez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero pedirle una vez más al señor Patricio Quevedo, que no me interrumpa la Radio Nacional porque tengo interés en que me escuchen los campesinos, para que defiendan sus derechos y tengo interés que me escuchen los terratenientes, para que aprendan a respetar los derechos de los campesinos, y en primer lugar a los terratenientes... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Efraín Alvarez, hay un punto de orden planteado por el Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Antes de que concluya la sesión, señor Presidente, yo quisiera que se dé lectura de quienes vamos a intervenir mañana; a la final usted me borra de la lista.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay algunos legisladores que tienen algún recelo. Quedan para hacer uso de la palabra, después de la intervención del Diputado Efraín Alvarez, inscritos el Diputado Marcelo Quevedo, Diputado Averroes Bucaram, el Diputado Edison Fonseca, el Diputado Rafael Mayón, el Diputado Francisco Mejía, el Diputado Leonidas Plaza, el Diputado Errol Cartwright, Diputado Simón Bustamante, Nelson Lalama, Lenín Rosero, Carlos Carrillo, José Espinel, Iván Castro, Fidel Suárez, Fredy Herrera, Fausto Pérez, Lorgio García, el Diputado Carlos Luis Plaza y el Diputado Zavala Baquerizo. Tiene la palabra el Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: ¿Tengo los cinco

. / .

minutos?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Preferible sería que comience usted mañana porque le queda un minuto y medio, de tal manera que no vale la pena que comience. Se clausura la sesión.---

- VI -

El señor Presidente, da por clausurada la sesión siendo las veintiún horas cincuenta minutos.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo,

PRESIDENTE TITULAR DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Feraud Blum
VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE COBGRESO NACIONAL

ARCHIVO

H. Floripa Mejía Villa

PRESIDENTA ENCARGADA DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

VT/fr'j